



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. GENERAL

CEDAW/C/5/Add.52/Amend.2
12 julio 1989

ESPAÑOL
Original: INGLES

Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18
DE LA CONVENCION

Informes iniciales de los Estados Partes

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
(Islas Malvinas)

LAS ISLAS MALVINAS

PARTE I

Introducción

1. La información relativa al marco general, social, económico, político y jurídico de las Islas Malvinas puede verse en el informe anual que el Gobierno del Reino Unido presentó al Secretario General de las Naciones Unidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

Función y posición de la mujer en la sociedad de Islas Malvinas

2. En los párrafos subsiguientes se da una visión general de la situación que se complementa en la Parte II del presente informe con una información más detallada.

a) Educación

Todos los niños de uno u otro sexo han de asistir a la escuela o ser educados de una manera aprobada por el Gobierno desde la edad de cinco años hasta que hayan cumplido los 15 años. En la práctica, la mayor parte de los niños reciben la educación que suministra el Gobierno desde el día en que cumplen los cuatro años y muchos de estos niños prosiguen su educación hasta haber cumplido los 16 años o incluso más. El Gobierno alienta positivamente esta práctica respecto de los muchachos de uno u otro sexo. Las escuelas del Gobierno son todas de educación mixta y los niños de uno u otro sexo son educados juntos en todas las materias del programa académico. No se imparte ninguna enseñanza oficial de nivel terciario en las Islas pero el Gobierno ofrece becas y asistencia a los que desean efectuar estudios de nivel terciario o cursos de formación profesional y comercial en el exterior. Esta asistencia se otorga con independencia del sexo de la persona interesada y está basado únicamente en consideraciones de mérito y aptitud.

b) Oportunidades de empleo

Salvo en aquellos casos en los que la fuerza física sea una de las condiciones requeridas para el desempeño de una tarea o cuando el sexo del candidato sea una consideración de interés por razones de honestidad pública, las mujeres disfrutan de una igualdad total de oportunidades para todo tipo de empleos en las Islas Malvinas y la selección de los empleados se hace con arreglo a criterios de mérito y aptitud únicamente. Como se ha dicho anteriormente las Islas Malvinas adolecen de falta de mano de obra, razón por la cual se alienta positivamente a las mujeres a que acepten empleos fuera del hogar. Al efectuarse el censo de 1986, estaban empleadas 393 mujeres. Tan sólo 303 mujeres se describieron a sí mismas como amas de casa (no ocupadas en trabajos fuera del hogar). Dos de los seis contables, el único director de publicidad, los dos únicos panaderos, uno de los dos gerentes de banco, dos de los 48 conductores/operarios de instalaciones, siete de los nueve trabajadores

de fábrica, 11 de los 59 granjeros, tres de los nueve hoteleros, uno de los dos abogados, seis de los 50 gerentes, uno de nueve policías, los cuatro operarios del servicio de radioteléfonos, 21 de los 39 maestros de escuela, 18 de los 70 pastores, cinco de los 11 tenderos, cuatro de los siete operarios de telecomunicaciones y los nueve operarios del servicio de teléfonos son mujeres. No se conocen otros datos estadísticos recientes, pero sí se sabe que la proporción de mujeres empleadas tiende a aumentar. Esto tiene consecuencias sociales, no siempre ventajosas, y el Gobierno de las Islas Malvinas estudiará cualquier medida apropiada que pueda contribuir a dar cumplimiento a su compromiso de velar por la completa igualdad de oportunidades de la mujer.

c) Oportunidades para la mujer en el comercio

Existen ya cierto número de actividades comerciales que están siendo regentadas por mujeres. La Corporación para el Desarrollo de las Islas Malvinas (FICZ) concede préstamos y subsidios sin ninguna discriminación a todas las personas que desean establecer o adquirir un negocio y algunas mujeres han conseguido "subsidios para la pequeña empresa" para ayudarles a montar algún negocio de dedicación parcial, regentados a menudo desde el propio hogar. Muchas mujeres han emprendido actividades comerciales en régimen de asociación con hombres. Cierta número de granjas son regentadas de esta manera y fuentes oficiales han otorgado préstamos conjuntos al marido y la mujer para la adquisición de granjas. Se dan también actividades comerciales regentadas por empresas cuyo capital se encuentra en buena parte en manos de mujeres. En un caso reciente, fuentes oficiales otorgaron un préstamo a un hombre y a una mujer sin parentesco entre sí para permitirles adquirir y regentar, en régimen de asociación, un hotel.

d) La administración pública (funcionarios públicos)

Los nombramientos, los ascensos y la remuneración en la administración pública del Gobierno de las Islas Malvinas se otorgan sin ninguna discriminación y no existe ningún obstáculo para que una mujer sea designada para ocupar uno de los cargos más altos en la administración pública. El Gobierno alienta a las mujeres a ingresar en la policía y tres mujeres son actualmente policías frente a una sola en 1986.

e) Derecho de la mujer a poseer y heredar bienes a título personal (incluidos los bienes raíces)

No existe ninguna discriminación entre el hombre y la mujer en lo referente al goce de la propiedad y a la adquisición de bienes por herencia. El marido no adquiere la administración de los bienes de la mujer casada con ocasión del matrimonio y la mujer podrá administrar o disponer de sus propios bienes como juzgue conveniente.

f) Matrimonio

La edad mínima legal para poder contraer matrimonio son los 16 años cumplidos. La persona de 16 años cumplidos, pero de menos de 18 años, no podrá contraer matrimonio sin autorización de sus padres, de su tutor o de un tribunal en ausencia de la autorización paterna o del tutor. Este régimen se

aplica a las personas de uno y otro sexo. En las Islas Malvinas las bodas no son concertadas por las familias de los interesados y esta práctica es totalmente contraria a los usos locales. No existe ninguna forma de dote o pago matrimonial. El matrimonio contraído sin el libre y pleno consentimiento de alguno de los dos contrayentes será nulo de pleno derecho. La ley del divorcio no reconoce ningún motivo de divorcio que puede ser discriminatorio entre el hombre y la mujer. La mujer no sufre de ninguna desventaja social por razón del divorcio y es frecuente que las personas divorciadas se vuelvan a casar (salvo, en supuestos de edad avanzada). En los casos de rupturas matrimoniales que afecten a un hogar con niños, la consideración primordial será el bienestar de los niños. Ni el marido ni la mujer disponen de un derecho prioritario a la custodia de los hijos habidos en matrimonio.

MEDIDAS JURIDICAS Y DE OTRA INDOLE QUE SE HAYAN
ADOPTADO PARA APLICAR LA CONVENCION

3. No se ha adoptado ninguna medida jurídica o de otra índole con la intención expresa de aplicar la Convención. Se señala, sin embargo, a la atención lo dispuesto en el capítulo I de la Constitución relativo a los derechos y libertades fundamentales de la persona y en las secciones 12 y 16 de ese capítulo que tratan de la protección contra toda discriminación por motivo de raza, sexo, etc. El Gobierno de las Islas Malvinas seguirá respetando el compromiso contraído respecto del logro de los objetivos de la Convención. Las reservas formuladas por el Reino Unido al ratificar la Convención son consideradas como igualmente aplicables a las Islas Malvinas en las circunstancias para las que se formularon.

4. El no haberse formulado ninguna ley expresamente destinada a la aplicación de la Convención no debe ser considerado como un indicio de la posible falta de interés del Gobierno de las Islas Malvinas por el logro de los objetivos de la Convención sino como reflejo de que el Gobierno, tras haber examinado los factores y las circunstancias locales, no juzga que haya sido necesario, hasta el momento actual, dictar ninguna ley expresamente relacionada con la Convención. En los párrafos anteriores del presente Informe, se ha descrito a grandes rasgos la situación actual de la mujer en las Islas Malvinas, en lo que se refiere a la Convención. No se ha excluido la posible necesidad de tener que promulgar alguna y en párrafos ulteriores del presente Informe se dan a conocer las intenciones actuales a este respecto.

INSTITUCIONES U ORGANISMOS PUBLICOS Y ACCESO A LOS TRIBUNALES

5. En las Islas Malvinas no existen instituciones u organismos públicos que tengan por misión específica la de asegurar la aplicación práctica del principio de la igualdad entre el hombre y la mujer. Dado que las Islas poseen una población muy reducida no resultaría apropiado establecer este tipo de instituciones. Ahora bien, si una mujer juzgase que es objeto de trato discriminatorio por razón de alguna ley o por la actuación de alguna persona en el ejercicio de algún cargo público o de las funciones que le hayan sido asignadas por algún organismo público, esa mujer tendrá derecho a presentar una queja ante el Tribunal Supremo que es competente para entender de ese tipo de quejas y para dictar un mandamiento judicial apropiado. Hasta el momento no se ha presentado ninguna queja de esa índole y no se tiene conocimiento de que se tenga previsto presentar ninguna queja en un futuro próximo.

MEDIOS UTILIZADOS PARA PROMOVER Y ASEGURAR EL PLENO
DESARROLLO Y EL ADELANTO DE LA MUJER

6. En una pequeña comunidad, como la de las Islas Malvinas, no resultaría tal vez apropiado el recurrir a procedimientos sofisticados para obtener el adelanto y el desarrollo de la mujer. Estos objetivos se pueden lograr, en buena parte, mediante la adopción de políticas gubernamentales y oficiales apropiadas, cuyo resultado puede verse en las condiciones reales de la población descritas en la parte introductoria del presente informe. El Gobierno de las Islas Malvinas ha emprendido la revisión de su legislación en el contexto de la cual se examinará la conveniencia de promulgar alguna nueva ley que corresponda a la Parte I de la Ley contra la discriminación sexual de 1975 del Reino Unido, por la que se confiera al Tribunal Supremo de las Islas la facultad de acordar a las víctimas de discriminación una indemnización por daños o de dictar algún otro mandamiento apropiado. La legislación que se promulgue deberá ser de índole primordialmente preventiva y no correctiva. (En el informe del Reino Unido de mayo de 1987, relativo al Reino Unido, se ha reproducido el texto de la Parte I de la Ley contra la discriminación sexual de 1975.)

POSIBILIDAD DE INVOCAR LA CONVENCION ANTE LOS TRIBUNALES
Y APLICACION JUDICIAL DIRECTA DE SUS DISPOSICIONES

7. Las disposiciones de la Convención no pueden ser invocadas directamente ante los tribunales ni tampoco pueden ser aplicadas directamente por ningún tipo de tribunal o de autoridad administrativa, por lo que habrán de ser promulgadas en forma de ley o de reglamento administrativo interno a fin de que las autoridades interesadas puedan darles aplicación coercitiva. Más adelante se hará una referencia expresa a la fiscalidad, pero con esa salvedad no puede decirse que ninguna ley de las Islas Malvinas o aplicable en las Islas Malvinas contravenga de alguna manera las disposiciones de la Convención.

PARTE II. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGISLATIVAS Y
ADMINISTRATIVAS VIGENTES

8. Se hizo mención anteriormente de las disposiciones constitucionales de interés a este respecto. A continuación se mencionan diversas disposiciones de rango legislativo con relación a cada uno de los artículos de la Convención.

ARTICULO 1

Discriminación

9. Las reservas formuladas por el Reino Unido que figuran en la página 36 del informe inicial del Reino Unido (relativo al Reino Unido) de mayo de 1987 son igualmente aplicables a las Islas Malvinas.

ARTICULO 2

10. Las reservas formuladas por el Reino Unido al ratificar la Convención que aparecen en la página 40 del informe inicial del Reino Unido de mayo de 1987 son igualmente aplicables a las Islas Malvinas con la salvedad de que ninguna de las leyes expresamente mencionadas en esas reservas está reconocida como ley de las Islas Malvinas o es aplicable en su territorio.

11. La legislación de las Islas Malvinas en materia de prostitución y delitos sexuales está formada por leyes del Reino Unido que han sido reconocidas como leyes de las Islas Malvinas o que son aplicables en su territorio.

ARTICULO 3

Derechos humanos y libertades fundamentales

12. Toda persona disfruta en las Islas Malvinas de los derechos y libertades fundamentales que aparecen enunciados en la Orden Constitucional. Las disposiciones de la Orden Constitucional, que son un reflejo de las disposiciones de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, son directamente aplicables a instancia de toda persona por el Tribunal Supremo conforme a lo dispuesto en la sección 16 de la Orden Constitucional de las Islas Malvinas de 1985. Además, cualquier individuo de uno u otro sexo goza de los derechos reconocidos a toda persona por el common law anglosajón.

13. La ley prevé algunos supuestos especiales de difamación de la mujer con arreglo a la ley inglesa de difamación de la mujer de 1891, que es aplicable como ley de las Islas Malvinas. Esta ley dispone que toda palabra proferida y publicada que impute falta de castidad o adulterio a cualquier mujer o niña sea impugnante ante los tribunales a título de difamación sin necesidad de probar ningún daño. En toda acción entablada por palabras proferidas que sean impugnables en virtud de esta ley, el demandante no podrá recuperar más costas que daños, a no ser que el juez certifique que había motivo razonable para interponer la acción.

ARTICULO 4

Medidas provisionales

14. No se han adoptado medidas provisionales en las Islas Malvinas y el Gobierno opina que no procede adoptar ese tipo de medidas habida cuenta de la reducida población y de las circunstancias especiales de las Islas Malvinas.

ARTICULO 5

Eliminación de prejuicios y de funciones estereotipadas

15. A excepción del pequeño diario ("The Penguin News") cuyo director actual es una mujer y de la emisora local no existe ningún otro medio de comunicación social local sobre el que cabría ejercer alguna influencia. La mayor parte de los locutores de la emisora local son mujeres pero, al igual que en el Reino Unido, el Gobierno no interfiere con los medios de comunicación social, salvo lo mínimo indispensable. La mayor parte de las publicaciones provienen de

ultramar, principalmente del Reino Unido, y se obtienen fácilmente cintas de vídeo comercializadas de los programas de la televisión inglesa. En estas cintas se reflejan pautas y actitudes de la sociedad de ultramar. La escasez de mano de obra y la creciente tendencia de la mujer a continuar en su empleo después de haber contraído matrimonio ha contribuido en gran medida al abandono de las actitudes tradicionales en lo que se refiere a la función de la mujer. La cría de ganado ovino ha sido en el pasado una de las principales actividades económicas de las Islas Malvinas y la política del Gobierno tiende a seguir favoreciendo esta actividad. La cría de ganado ovino se lleva a cabo en el campamento ("The Camp", es decir, cualquier zona de las Islas Malvinas que no sea Stanley) y ha sido tradicionalmente considerada como una actividad predominantemente masculina.

Como se desprende del cuadro 4 del informe sobre el Censo de 1986 (apéndice A) (distribución de la población por edades y por sexos) existe un desequilibrio entre hombres y mujeres en edad matrimonial y este desequilibrio es particularmente evidente en el "Camp". La escasez relativa de mujeres en edad matrimonial en la población local, junto con las crecientes oportunidades económicas que se ofrecen a la mujer, ha contribuido sin duda a la tasa decreciente de natalidad. Consúltese igualmente a este respecto el apéndice A.

Publicidad

16. Si se exceptúa el pequeño diario local (en el que aparece muy poca publicidad) y los anuncios pagados en la emisora local, la publicidad local es prácticamente inexistente. En la práctica, se aplica a esa publicidad local la ley de 1975 del Reino Unido contra la discriminación basada en el sexo.

Pornografía

17. No existe ninguna definición jurídica de lo que se considera "pornografía" ya que este término no aparece en la legislación. Tampoco existen estadísticas sobre el volumen de material pornográfico disponible, pero no existen indicios de la venta de publicaciones pornográficas. En una oportunidad adecuada, durante el programa de revisión legislativa tal vez se promulgue en las Islas Malvinas, como ley local, la ley de 1981 de control de la obscenidad y la ley de 1982 (enmienda) sobre cinematografía del Reino Unido. No se considera que esta promulgación sea prioritaria ya que se trataría de una medida meramente preventiva y no correctiva. No se conoce ningún problema actual al respecto.

18. Se ha mencionado anteriormente la disponibilidad en las Islas de cintas de vídeo. Puesto que las cintas de vídeo, destinadas al público, se obtienen casi exclusivamente del Reino Unido en donde está en vigor la ley de 1984 sobre grabaciones en vídeo (mencionada en el informe del Reino Unido de mayo de 1987), no parece actualmente necesario introducir ninguna legislación similar en las Islas Malvinas. En una oportunidad conveniente, durante el programa de revisión legislativa, se tiene previsto aprobar la ley de 1978 del Reino Unido de protección de los niños que tipifica como delito la distribución o exhibición de fotografías o películas de personas (de uno u otro sexo) de menos de 16 años contrarias a la honestidad, así como la posesión de ese tipo de documentación con miras a su distribución o exhibición.

La maternidad como función social

19. Se ha mencionado anteriormente la preocupación por la reducida tasa de natalidad de las Islas Malvinas. El Gobierno está estudiando la concesión de subsidios por licencia de maternidad a las funcionarias públicas. Se está también examinando la promulgación de leyes relativas a la licencia de maternidad en general.

ARTICULO 6

Explotación sexual de la mujer

20. El Gobierno de las Islas Malvinas no tiene conocimiento de que se practique la prostitución en las Islas Malvinas. La ley de 1956 del Reino Unido relativa a los delitos sexuales (que es aplicable en las Islas Malvinas) tipifica como delito:

- i) inducir a una mujer a que se prostituya;
- ii) retener a una mujer contra su voluntad en un prostíbulo;
- iii) permitir que niñas de menos de 13 años o que muchachas de 13 a 16 años o mujeres síquicamente subnormales hagan uso de un local para relaciones sexuales ilícitas;
- iv) procurar o estimular la prostitución de una muchacha de menos de 16 años de la que no está a cargo o de una mujer síquicamente subnormal cause o aliente la prostitución de esa niña o mujer;
- v) vivir un hombre a expensas de la prostitución de la mujer;
- vi) mantener o dirigir un prostíbulo o permitir que un local se utilice como prostíbulo.

21. Una muchacha de 13 a 16 años no está capacitada, con arreglo a la ley, para dar su consentimiento a las relaciones sexuales. Si un hombre tiene relaciones sexuales con ella será culpable con arreglo a la ley de 1956 de un delito de relaciones sexuales ilícitas, aun cuando la muchacha haya consentido de hecho. Ahora bien, dispondrá de una excepción frente a esta acusación si creía razonablemente que estaba legítimamente casado con la muchacha o si dicho hombre es de edad inferior a 24 años y no ha sido acusado anteriormente de un delito semejante, o si creía razonablemente que la muchacha tenía 16 años o más. No existe ninguna excepción similar frente a una acusación de relaciones sexuales ilícitas con una niña de menos de 13 años.

Violación

22. La sección 1 1) de la ley de 1956 sobre delitos sexuales tipifica como un delito la violación de una mujer por un hombre. La sección 1 1) de la ley de 1976 (enmienda) sobre delitos sexuales (que es también aplicable en las Islas Malvinas) dispone que un hombre es culpable de violación si:

"a) Tiene relaciones sexuales ilícitas con una mujer que en el momento de las relaciones no consintió en ella; y

b) Tiene conocimiento en ese momento de que la mujer no consiente en las relaciones o no se preocupa de si consiente o no."

23. La sección 1 2) de la ley de 1976 dispone que si un jurado en un juicio por violación ha de resolver si un hombre pudo creer que una mujer consentía en una relación sexual, "el jurado habrá de atender a que existan o no motivos razonables para pensar así, así como a cualquier otra consideración pertinente que pueda contribuir a determinar si el acusado había o no obrado en esa creencia".

24. La pena máxima para el delito de violación o de tentativa de violación es la de prisión vitalicia. Durante los últimos años se ha denunciado un solo caso de violación: la denuncia se refería a un incidente ocurrido en septiembre de 1987 en el que una mujer de Santa Elena fue violada por un hombre igualmente de Santa Elena con ocasión de que los dos trabajaban como empleados civiles de la base militar de Mount Pleasant, a 35 millas de Stanley. El delito fue juzgado por el Tribunal Supremo en noviembre de 1987 ante un jurado la mayoría de cuyos miembros eran, por casualidad, mujeres, y el acusado fue declarado culpable y condenado a tres años de prisión.

25. El Gobierno reconoce que tal vez se hayan dado algunos casos de violaciones no denunciadas, ya que pese a que la ley dispone que el nombre de la mujer afectada no deberá ser publicado y aun cuando se adopten las precauciones más severas para conseguirlo, tal vez sea inevitable que en una pequeña comunidad todo el mundo llegue a conocer la identidad de la mujer afectada. Dado el tamaño de la población de las Islas Malvinas y los estrechos lazos que unen a sus componentes, resulta difícil idear un procedimiento que proteja mejor la intimidad de la víctima que el que actualmente se emplea.

26. La circular 25/1983 del Reino Unido en la que se imparten directrices a los oficiales superiores de la policía sobre la manera de dirigir las investigaciones en los casos de violación y la circular 69/1986, que complementa la anterior, son ambas conocidas por la policía de las Islas Malvinas que las aplica en la medida de lo posible, habida cuenta de las circunstancias locales. (Estas circulares se mencionan en la página 50 del informe inicial del Reino Unido de mayo de 1987, habiéndose adjuntado copia de las mismas a ese informe.)

ARTICULO 7

A. Cargos electivos

27. En el capítulo 3 de la Constitución está consagrada la plena igualdad entre el hombre y la mujer para votar y para presentarse como candidato para el cargo de diputado en el Consejo Legislativo de las Islas Malvinas. Uno de los ocho diputados electos actuales del Consejo Legislativo es una mujer, que fue elegida por el distrito electoral de Stanley en noviembre de 1987 en una elección parcial a la que se presentaron, además de ella, dos candidatos masculinos. En las elecciones generales de 1985 (octubre de 1985) se eligió diputada por el distrito de Stanley a otra mujer que luego presentó su renuncia por haber adquirido ella y su marido una granja, alejada de Stanley, en el distrito electoral del "Camp".

28. Está evidente la desproporción entre hombres y mujeres en el Consejo Legislativo, pero no es esta una esfera en la que el Gobierno pueda legítimamente intervenir. Como se señaló anteriormente, el Presidente del único partido político (The Desire the Right Party, de reciente formación) es una mujer y cabe añadir que varios de los miembros del comité del partido son mujeres. Existen, por ello, indicios de que la mujer está participando cada vez más en la vida política de las Islas Malvinas y el Gobierno observa esta tendencia con agrado.

29. Empleo en la administración pública. La política del Gobernador, en cuya persona recae, con arreglo a la Constitución, la responsabilidad general de todos los nombramientos y ascensos en la administración pública, política que además goza del consenso general, es de que todas las personas que sean elegibles para un cargo o un ascenso en la administración pública gocen de igualdad de oportunidades sobre la base de sus aptitudes, sus calificaciones y su idoneidad para el cargo. La igualdad de remuneración por trabajos iguales es un principio que se aplica desde hace muchos años en la administración pública. En lo relativo a la edad de retiro no se hace distinción alguna entre hombres y mujeres.

B. Nombramientos para cargos públicos

30. El nombramiento de personas para ocupar cargos en órganos consultivos y en órganos cuyos miembros sean de designación gubernamental se efectúa en razón de la calidad, aptitud y experiencia de los candidatos disponibles, sin que sea aplicable ningún criterio discriminatorio. Al efectuar esos nombramientos no se tiene en cuenta para nada el sexo del candidato.

C. Sindicatos y organizaciones no gubernamentales

31. Existe un solo sindicato en las Islas Malvinas (el sindicato general de trabajadores) en el que las mujeres pueden militar y de hecho lo hacen. Las mujeres desempeñan una función importante en las organizaciones no gubernamentales, entre las que cabe citar el Fondo Fiduciario de las Islas Malvinas (Falkland Islands Trust) y la Fundación de las Islas Malvinas (Falkland Islands Foundation) así como en organizaciones expresamente femeninas. La mujer desempeña un papel importante en la gestión de la Co-operative Society local dedicada a la venta al por menor, que está vinculada a la organización inglesa de igual nombre.

ARTICULO 9

A. Nacionalidad

32. El régimen de la nacionalidad es el mismo que se describe en las páginas 61 y 62 del informe inicial del Reino Unido de mayo de 1987.

B. Inmigración

33. El régimen jurídico de la inmigración aplicable a las Islas Malvinas (ordenanza de 1987 relativa a la inmigración, así como los reglamentos dictados para su aplicación) no hace discriminación alguna entre el hombre y la mujer. Toda discriminación a ese respecto sería contraria a la sección 12 de la Constitución.

ARTICULO 10

Educación

34. La enseñanza es obligatoria para los niños de cinco a 15 años de edad pero es frecuente que los niños empiecen a asistir a los centros a los cuatro años, práctica que el Gobierno trata de alentar. Algunos niños asisten a la escuela hasta la edad de 16 años y la política del Gobierno de las Islas Malvinas es estimular esta permanencia en la escuela, con independencia del sexo de los alumnos, para que éstos puedan prepararse y presentarse a los correspondientes exámenes externos de enseñanza secundaria (General Certificate of Secondary Education of the United Kingdom Examination Boards). No existen actualmente centros en las Islas Malvinas donde se puedan cursar estudios para presentarse a exámenes externos de enseñanza superior. Un objetivo primordial del Gobierno de las Islas Malvinas es ampliar los cursos impartidos en la escuela pública secundaria a fin de poder ofrecer lo antes posible un mayor número de cursos. Cabe esperar que algunos de estos cursos sean de enseñanza superior. Se han recaudado fondos locales para este fin. Entre tanto, el Gobierno de las Islas Malvinas alienta a todos los muchachos que hayan conseguido una preparación adecuada a matricularse, con ayuda de fondos públicos, en una institución de enseñanza superior en el Reino Unido. Esta política de estímulo va dirigida a los alumnos de uno y otro sexo. Toda la educación oficial impartida en las Islas Malvinas es mixta, si se exceptúan algunos cursos artesanales. La política del Gobierno de las Islas Malvinas es la de ofrecer una completa igualdad de oportunidades educativas y el Gobierno se está convencido de que esa igualdad de oportunidades existe en la actualidad. En las Islas Malvinas no existe ninguna escuela para alumnos de un solo sexo. En la escuela secundaria, existen posibilidades de alojamiento en una residencia escolar administrada por el Gobierno para niños de uno y otro sexo cuyas familias residan lejos de Stanley, que es la población donde está situada la escuela secundaria. El Gobierno emplea en la residencia a administradores de hogar de uno y otro sexo.

35. Se contrata a los maestros sin que el sexo del candidato sea tomado en consideración como criterio para su selección. El Jefe del Departamento de Educación es una mujer, así como la funcionaria encargada de la educación en escuelas y asentamientos remotos fuera de Stanley y la directora de la escuela primaria. El director de la escuela secundaria es un hombre.

36. El Gobierno de las Islas Malvinas alienta a los habitantes de las Islas a que procuren, cuando así proceda, proseguir su educación en algún Centro de ultramar, para lo que se les prestará asistencia de acuerdo con las aptitudes del candidato y sin que se tome en consideración el sexo de la persona interesada.

ARTICULO 11

Empleo, prestaciones sociales y condiciones de salud y de seguridad en el trabajo

37. El Gobierno de las Islas Malvinas ha reconocido el principio de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. El Gobierno está convencido de que en la actualidad existe esa igualdad de oportunidades.

Puede que ello se deba a la enorme escasez de mano de obra en las Islas Malvinas, pero lo cierto es que cualquier prejuicio que pueda haber existido en el pasado a este respecto ha tenido que ceder ante los imperativos de esta situación. Como resultado, en un gran número de hogares de Stanley en los que tanto el marido como la mujer están empleados, el sueldo de la mujer es superior al de su marido.

B. Salud y seguridad en el trabajo

38. En las Islas Malvinas no existen hasta la fecha leyes o reglamentos sobre condiciones de salud y de seguridad en el trabajo. Cabe citar dos razones por las que no se ha dado prioridad a la promulgación de ese tipo de reglamentos. En primer lugar, se habría de comenzar por instituir mecanismos apropiados para encargarse de la supervisión y de la aplicación coercitiva de esos reglamentos y son otras las prioridades actuales para el aprovechamiento de la mano de obra disponible.

39. En segundo lugar, las condiciones en el trabajo no hacen que la sociedad sienta una urgente necesidad de este tipo de reglamentos. Existen muy pocos empleos industriales en las Islas Malvinas y la ausencia de actividades industriales ha significado probablemente que no se haya sentido tanto la necesidad de este tipo de reglamentos.

C. El Sistema de la seguridad social

40. El sistema de la seguridad social de las Islas Malvinas no es demasiado complejo, ya que está formado por un servicio de salud y médico y por un funcionario de bienestar social que forma parte del departamento médico, así como por varias organizaciones de voluntarios. Existe además un programa de pensiones de vejez de base contributiva y se pagan unos subsidios familiares previstos en la ley respecto de cada hijo de menos de 16 años. Algunos empleadores (entre ellos el Gobierno) administran un sistema de pensiones profesionales.

D. La seguridad social

41. No está previsto el pago de un subsidio de desempleo (pero lo cierto es que no existe desempleo). Con las salvedades que se indican más adelante, las personas empleadas, de uno y otro sexo, han de pagar una contribución a un programa de pensiones de jubilación administrado por el Gobierno. La mujer casada que tenga un empleo puede optar por no pagar esa cotización. En ese caso no gozará de una pensión de jubilación propia. La pensión de vejez abonable al hombre casado es más elevada que la que percibe el hombre soltero. La tasa actual es de 33 libras semanales para un soltero y de 50 libras semanales para una pareja. La mujer casada que deje de pagar su cotización al contraer matrimonio, pese a seguir estando empleada, podría encontrarse en situación desventajosa si su marido falleciera antes de haber alcanzado la edad de jubilación a no ser que a la muerte de su marido opte por seguir pagando la cotización de su marido hasta que ella misma alcance la edad de jubilación. De hecho, asumirá entonces el expediente de cotización de su marido. Si, por alguna razón, demuestra al Gobierno que ella no dispone de recursos financieros suficientes para satisfacer la cotización prevista,

el Gobierno satisfará esa cotización en su lugar. La mujer casada cuyo marido fallece antes de haber alcanzado la edad de jubilación no tiene derecho a la pensión de viudedad. Pudieran surgir también dificultades si la mujer y el marido se separasen. En ese caso, el marido al ser jubilado sólo tendrá derecho a percibir la pensión de soltero porque su derecho a percibir la pensión de casado está condicionado a la convivencia de su mujer con él. En este caso la mujer podría no percibir pensión de jubilación alguna. Ahora bien, en noviembre de 1987 se promulgó una ley que autorizaba al Gobierno a pagar una pensión de soltero sin previa cotización a la mujer que se encontrase en esas circunstancias. La mujer seguiría no estando acreditada de por sí a percibir la pensión de vejez cuando se encontrase en esas circunstancias, ya que el Gobierno no tiene previsto pagar una pensión de jubilación sin previa cotización a la mujer cuya situación financiera no justifique el pago de un subsidio con cargo a fondos fiscales. La política que el Gobierno ha consentido, no obstante, en aplicar es la de consentir en abonar a la mujer, que de lo contrario se encontraría en una situación de desamparo financiero, una pensión de jubilación sin previa cotización.

E. Prestaciones familiares

42. Está previsto el pago de un subsidio familiar de 25 libras al mes por todos los hijos de la familia de menos de 16 años. Cuando los niños forman parte de un hogar con madre este subsidio será abonable a la madre del niño y no al padre, aun cuando el padre forme parte del hogar.

F. Servicios personales

43. El tamaño de la población de las Islas Malvinas y la vinculación relativamente estrecha entre sus componentes significa que ni se necesita ni resultaría práctico un sistema demasiado complejo de servicios sociales personales. El Gobierno emplea un funcionario de bienestar social que presta asistencia a las mujeres que se encuentren en situación de desamparo por ruptura familiar o alguna otra razón y que se ocupa también de los ancianos. Con fondos procedentes en parte de una donación generosa efectuada en ultramar, se ha construido e inaugurado recientemente un albergue de ancianos, adjunto al Hospital King Edward the Seventh Memorial de Stanley, colocado bajo la supervisión de un director contratado por jornada completa. Existe también un centro de reunión para ancianos en un hospital adjunto al que todos los ancianos de Stanley pueden acudir durante el día. Servicios de voluntarios y voluntarios aislados prestan cierta asistencia a los ancianos y los representantes de las comunidades religiosas visitan con periodicidad a los ancianos en sus propios hogares. Buena parte de los servicios prestados a los ancianos son prestados, naturalmente, por sus propios familiares y amigos. No existe ninguna discriminación en la asistencia prestada a los ancianos. El Gobierno está examinando la posibilidad de crear un hogar de ancianos para aquellos ancianos que, por razón de su elevada edad o debilidad no estén en condiciones de cuidarse de sí mismos y que no tengan ningún familiar que, pudiendo hacerlo, esté dispuesto a prestarles el cuidado necesario.

ARTICULO 12

A. Igualdad en la prestación de los servicios de salud

44. El Gobierno se encarga de los servicios de salud en las Islas Malvinas que se prestan sin ninguna discriminación por razón de edad, sexo o nacionalidad del destinatario. Dado el tamaño de la población, no resultaría práctico organizar en las Islas Malvinas la prestación de todo tipo de cuidados médicos que tal vez puedan necesitarse. Respecto a las personas residentes en las Islas Malvinas el Gobierno de las Islas Malvinas se encarga, sin que exista ninguna discriminación por razón de edad, sexo o nacionalidad, de proporcionarles, cuando sea necesario, el tratamiento adecuado en el Reino Unido, en virtud de un acuerdo de cuidados médicos recíprocos recientemente convenido. Todas las personas que trabajan por cuenta ajena o por su propia cuenta han de abonar una cuota fija de su remuneración o ganancias al Gobierno por concepto de servicios médicos. El tratamiento médico y los medicamentos son suministrados gratuitamente a los residentes. Los visitantes de ultramar deberán, por lo general, salvo que sean residentes en el Reino Unido, abonar los servicios médicos que se les presten o los medicamentos que les sean prescritos. Los honorarios médicos no varían por razón de que el paciente sea hombre o mujer.

B. Servicios específicos para mujeres

45. El Gobierno está considerando la posibilidad de introducir un servicio público de detección del cáncer de mama. Las mujeres pueden someterse a pruebas de detección cervical por frotis. Resulta difícil proporcionar un servicio satisfactorio de este tipo a las mujeres residentes en zonas alejadas de Stanley, que es la capital.

46. El departamento médico presta un servicio gratuito de asesoramiento en materia de planificación familiar en todo el territorio de las Islas.

ARTICULO 13

A. Tributación

47. La reserva formulada por el Reino Unido en relación con el Artículo 13 es aplicable a las Islas Malvinas. No existe en la actualidad ningún impuesto sobre la plusvalía en las Islas Malvinas, pero el régimen actual del impuesto sobre los ingresos discrimina de alguna manera contra la mujer. No existe discriminación en el trato fiscal de la mujer soltera y del hombre soltero. Sin embargo, los ingresos de la mujer casada son sumados a los de su marido a los fines del impuesto sobre los ingresos. Aun cuando la pareja casada puede pedir cotizar por separado respecto al ingreso de cada uno de los cónyuges, esta evaluación por separado de la cotización no disminuiría el monto total de la suma tributada por la pareja casada. El hombre casado se beneficia de un descuento fiscal marital (en forma de una deducción autorizada de sus ingresos brutos con la consiguiente reducción de la base imponible). Si su mujer está empleada podrá también reclamar un descuento al respecto de los ingresos salariales de la mujer. El efecto de estos descuentos es que el importe total del impuesto resultará, en muchos casos, inferior a lo que pagarían por concepto de este impuesto los dos cónyuges por separado, beneficiándose

únicamente del descuento aplicable a una persona soltera. En una proporción elevada de casos, el descuento especial respecto de los ingresos salariales de la mujer impedirá, por tanto, que el sistema fiscal tenga un efecto discriminatorio adverso contra ella. El Gobierno está estudiando una revisión global del sistema fiscal de las Islas Malvinas y es posible que, como resultado de esta revisión, se introduzcan cambios que eviten toda eventual discriminación respecto de los ingresos de la mujer casada que sea desfavorable para la mujer.

B. El derecho a las prestaciones familiares

48. Este derecho ha sido examinado en el contexto del artículo 11.

C. Derechos financieros

49. No existe ningún impedimento que afecte a la capacidad jurídica de la mujer para negociar préstamos bancarios, hipotecas u otras formas de crédito. No existe ninguna cortapisa que limite la capacidad jurídica de la mujer para celebrar contratos.

D. Derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y actividades culturales de todo género

50. Las actividades de esparcimiento, deportivas y culturales son voluntarias y la mujer es libre de participar o no en ellas. El Gobierno de las Islas Malvinas no considera que la población de las Islas Malvinas disponga de suficientes instalaciones deportivas y de esparcimiento. El Gobierno busca soluciones a esta escasez y confía en que podrá abrir al público en 1989 la piscina que se está construyendo en Stanley y cuyas obras están ya muy avanzadas.

ARTICULO 14

La mujer en las zonas rurales

51. Todo el territorio de las Islas Malvinas que diste algunas millas de Stanley es considerado como "zona rural" a los fines del artículo 14. Esa es la zona de las Islas Malvinas que en el lenguaje local se describe como "el campamento" ("Camp"). En toda esa zona la gama de oportunidades de empleo es limitada y escasea la oferta de viviendas (tanto de alquiler como en venta), mientras que la distribución de la población por edades y por sexos está desequilibrada y el acceso a todo tipo de servicios e instalaciones pudiera resultar difícil. En los asentamientos más remotos se dan pocas oportunidades para entablar contactos regulares con otras personas. Ahora bien, casi todas las casas del llamado campamento están equipadas con receptores-transmisores de radio de alta frecuencia y muchas mujeres se comunican diariamente entre sí por medio de estos transmisores de radio. Es frecuente que las personas que vivan en el campamento se visiten mutuamente, efectuando para ello desplazamientos considerables en vehículo de un asentamiento a otro a campo a través (ya que no hay carreteras propiamente dichas). Cada uno de los asentamientos más importantes organiza acontecimientos deportivos y reuniones sociales a las que se invita a la población del campamento.

52. El Gobierno mantiene un servicio aéreo fuertemente subvencionado que atiende a 39 campos de aterrizaje en el campamento (lo que viene a ser un campo de aterrizaje por cada 16,5 habitantes del campamento) y que permite el desplazamiento de las mujeres a Stanley para efectuar compras o procurarse algún servicio médico. Estos viajes de compras no se hacen, claro está, para satisfacer las necesidades diarias de alimentación sino para comprar ropa, artículos de consumo duraderos y artículo de lujo.

ARTICULO 15

53. En las Islas Malvinas está reconocida la igualdad ante la ley del hombre y de la mujer. Esta igualdad está garantizada en la sección 12 de la Constitución y el párrafo 8) de la sección 12 en el que se hace una reserva respecto de "cualquier facultad discrecional de que goce cualquier persona en virtud de lo dispuesto en la Constitución en lo que se refiere a la institución, la dirección o la interrupción de un proceso civil o penal ante cualquier tribunal" no podrá ser invocado para impedir la institución, la dirección o la interrupción de un proceso civil o penal por una mujer. La mujer goza exactamente de los mismos derechos a este respecto que el hombre. La mujer está facultada para celebrar cualquier tipo de contrato y puede ser demandante o demandada ante los tribunales por razón de ese contrato y está sometida a la ley de quiebras al igual que el hombre. Está asimismo facultada para adquirir, disfrutar y disponer de bienes de todo tipo al igual que el hombre. Existen ciertos tipos de delitos que por su naturaleza (por ejemplo, la violación) sólo el hombre puede cometer (aunque en algunas circunstancias una mujer puede incurrir en delito por haber ayudado o instigado a un hombre a cometer ese delito).

54. Se entiende que el párrafo 3) del artículo 15 es aplicable a los instrumentos que traten de limitar la capacidad jurídica de la mujer como categoría colectiva. No existe ninguna ley en las Islas Malvinas que haga esto. En las Islas Malvinas se respeta el párrafo 4) del artículo 15 ya que la sección 6 de la Constitución garantiza la libertad de movimiento de toda persona con independencia de cual sea su sexo.

ARTICULO 16

55. La legislación de las Islas Malvinas no discrimina contra la mujer en ningún asunto relacionado con el matrimonio o la familia. La mujer goza en todo del mismo trato jurídico que el hombre.

Información relativa a las Islas Malvinas, correspondiente al año 1987-88, que el Gobierno del Reino Unido transmite al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

PARTE I. INFORMACION GENERAL

A. GEOGRAFIA

1. Ubicación

Las Islas Malvinas forman un archipiélago en el Atlántico Sur que está situado a unas 480 millas (882 km) al nordeste del Cabo de Hornos, entre los 51° y 53° de latitud Sur y los 57° y 62° de longitud Oeste. El archipiélago está separado del continente americano por unas 300 millas (480 km) de mar.

2. Superficie

El territorio está formado por dos grandes islas (la Malvina oriental y la Malvina occidental) y unas 700 islas de menor tamaño con una superficie total de unas 4.700 millas cuadradas (12.173 km²).

3. Topografía

La costa contiene profundas entradas que ofrecen magníficos fondeaderos. No existen cursos de agua interiores. La superficie es por lo general ondulada si se exceptúa la mitad sur de la Malvina oriental, denominada Lafonia; los puntos más elevados son el Monte Usborne (2.312 pies o 705 m) en la Malvina oriental y el Monte Adam (2.297 pies o 700 m) en la Malvina occidental. Una gran parte de las tierras altas de las Islas están prácticamente desprovistas de vegetación y su suelo está formado por turbas erosionadas, cantos rodados y cantos angulares de cuarcita. Por razones climáticas escasean los árboles y abundan los pastizales y algunas especies de arbustos pequeños y brezos. Existe una variada y bien conservada fauna de aves y mamíferos marinos: gansos, pingüinos, aves marinas y focas. No existen mamíferos terrestres autóctonos en las Islas.

4. Clima

El clima de las Islas Malvinas se caracteriza por una temperatura anual media cuyas variaciones son poco pronunciadas, fuertes vientos, precipitaciones relativamente escasas pero bien distribuidas a lo largo de todo el año y la frecuente nubosidad. Se han registrado nevadas en todos los meses del año si se exceptúa febrero, pero el deshielo suele ser rápido.

Los datos climatológicos de la zona de Stanley son:

Temperatura anual media 5,6°C (42°F)
Velocidad anual media del viento de 17 nudos
Precipitación anual media de 635 mm (25 pulgadas)
Temperatura anual máxima de unos 21,1°C (70°F)
Temperatura anual mínima de unos -5,6°C (22°F)
Promedio anual medio de unas 1.640 horas de cielo soleado.

5. Principales recursos naturales

a) Pastizales

Hasta el establecimiento de una zona provisional de conservación y gestión de la riqueza pesquera de las Islas Malvinas destinada a la protección de la riqueza pesquera de las Islas, los pastizales constituían el único recurso natural de las Islas Malvinas cuya explotación económica había resultado rentable.

b) Hidrocarburos

Los datos disponibles no permiten pronunciarse sobre la presencia de hidrocarburos en el subsuelo marino de las Islas Malvinas. Se han efectuado dos estudios sísmicos generales de la zona. Hará falta efectuar estudios sísmicos más detallados y, si los resultados lo justificasen, perforaciones exploratorias del subsuelo para poder pronunciarse sobre la presencia de hidrocarburos en el subsuelo marino de las Islas Malvinas y sobre su posible valor económico. Es sumamente improbable que existan hidrocarburos en el subsuelo de las propias Islas.

c) Minerales

No existen indicios de que las Islas Malvinas contengan yacimientos de metales de interés económico. Tal vez existan yacimientos de arenas cuarcíferas de calidad apropiada para la fabricación de vidrio, pero es probable que los minerales locales requieran probablemente un tratamiento previo costoso. El único combustible local es turba de baja calidad.

d) Pesquerías

El potencial pesquero de las aguas que rodean a las Islas Malvinas es considerable. El 1º de febrero de 1987 se creó una zona provisional de conservación y gestión de la riqueza pesquera de las Islas Malvinas (FICZ) para proteger esa riqueza. Para pescar en el interior de esta zona se necesita una licencia del Gobierno de las Islas Malvinas. Los derechos de licencia reportaron 12,5 millones de libras esterlinas en 1987 y se calcula que la explotación de esta licencia habrá reportado una suma similar en 1988.

e) Kelpo

Alrededor de las Islas Malvinas existen grandes cantidades de kelpo que constituye una excelente materia prima para la extracción de ácido alginico.

B. HISTORIA

1. Los primeros asentamientos datan de poco después de la toma de posesión oficial de la Malvina occidental y de "todas las islas vecinas", efectuada por el comodoro John Byron en nombre del Gobierno británico en enero de 1765. Una expedición dirigida por el capitán McBride estableció un asentamiento en Port Egmont el 8 de enero de 1766. Salvo un período que va de junio de 1770 a enero de 1771 esa primera ocupación británica duró hasta 1774. Los asentamientos británicos y la administración inglesa han sido ininterrumpidos durante más de 150 años, si se exceptúa la breve interrupción de la ocupación ilegal por la Argentina de las Islas entre los meses de abril y junio de 1982.

2. La vida en el territorio resultó muy difícil al principio pero se consiguió atraer gradualmente a nuevos pobladores y capitales y en 1846 la zona de la Malvina oriental situada al sur del istmo de Darwin fue vendida a Samuel Lafone de Montevideo. Lafone, cedió su explotación en 1851 a la Falkland Islands Company, cuya carta fundacional se expidió ese mismo año. Desde entonces la Falkland Islands Company ha adquirido extensas zonas de terreno en diversas partes de las Islas y se dedican a actividades navieras y comerciales en Stanley.

3. El primer Consejo Legislativo fue establecido durante el mandato del Gobernador Moody. En sus deliberaciones podían participar y desempeñar un papel importante los propios colonos.

4. La primitiva industria de este Territorio se estableció para la explotación de los cueros del ganado que pastaba libremente en la Malvina oriental. Este ganado salvaje descendía del ganado introducido en 1764. Se consideraba como propiedad de la Corona y sólo se podía sacrificar con licencia del Gobernador.

5. Los hermanos Whittington intentaron por primera vez la cría de ganado ovino en la Malvina oriental en la que en el año 1860 existía ya un número considerable de ovejas. Durante el decenio siguiente se inició también la cría en la Malvina occidental. En el decenio de 1870 a 1880 se produjo el paso definitivo de la cría de ganado bovino a la cría de ganado ovino, sacrificándose subsiguientemente la mayor parte del ganado bovino.

6. A esto siguió un período de creciente prosperidad y en 1885 el Territorio se sufragaba a sí mismo. En 1912 se establecieron las comunicaciones por radio con el mundo exterior.

7. Después de la Segunda Guerra Mundial las Islas registraron un desarrollo considerable. Se amplió el Hospital King Edward VII Memorial, se amplió la Secretaría, se construyó un nuevo ayuntamiento y se inauguró un servicio aéreo interno.

C. POBLACION

1. La población de las Islas Malvinas es en su casi totalidad británica (96% en 1986). El censo de 1986 arrojó una población de 1.916 residentes habituales. En esta cifra no estaban incluidos ni los contratistas ni la guarnición militar, pero se incluyeron en cambio los empleados procedentes de otros lugares que tuviesen un empleo permanente. Se ha invertido la gradual reducción de la población que alcanzó su máximo en 1932 con 2.392 habitantes. (El censo de 1980 arrojó una cifra de 1.813 habitantes).

2. Según el censo de 1986 la población de Stanley era de 1.231 habitantes de los que 626 eran varones y 605 mujeres. La población del campamento era de 647 habitantes de los que 368 eran varones y 279 mujeres. En el campamento sigue habiendo un desequilibrio entre los sexos y ha proseguido el desplazamiento de la población hacia Stanley. Algunos isleños no se encontraban en las Islas Malvinas al efectuarse el censo.

D. GOBIERNO

1. La Islas Malvinas siguen siendo una dependencia británica. La actual Constitución, que entró en vigor el 3 de octubre de 1985 figura en la Lista I de la Orden Constitucional de las Islas Malvinas de 1985.

El capítulo 1 de la Constitución garantiza los derechos humanos fundamentales basados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el preámbulo de ese capítulo figura el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación.

2. Los rasgos más señalados de la Constitución son los siguientes:

- a) El poder ejecutivo está investido en el Gobernador que está obligado a consultar al Consejo Ejecutivo, excepto en asuntos urgentes o de poca importancia.

El Gobernador está facultado para actuar contra el parecer del Consejo Ejecutivo pero ha de informar, en ese caso, al Secretario de Estado de sus razones para ignorar ese parecer.

El Consejo Ejecutivo está formado por el Jefe Ejecutivo y el Secretario de Finanzas, que son miembros de oficio del mismo, y tres miembros elegidos nombrados por el Consejo Legislativo.

El Gobernador convoca las sesiones del Consejo Ejecutivo, pero no es miembro del Consejo aunque acostumbre a presidir sus reuniones.

El Gobernador nombra y destituye a las personas detentadoras de un cargo público y ejerce un control disciplinario sobre los funcionarios públicos, pero la Constitución dispone que en el ejercicio de sus funciones deberá consultar de oficio a las personas que los reglamentos dispongan. De momento no se ha promulgado ningún reglamento al respecto.

- b) El Consejo Legislativo está formado por ocho miembros electivos y el Jefe Ejecutivo y el Secretario de Finanzas que son miembros de oficio. El Gobernador preside las sesiones pero no es miembro del Consejo ni goza de voto en el mismo. Ni los miembros de oficio ni el Procurador General gozan del derecho de voto pero sí pueden participar en las deliberaciones del Consejo con el permiso de la persona que esté presidiendo la sesión.

El Gobernador está facultado para legislar, con el asesoramiento y consentimiento de su Consejo Legislativo. Tiene también la facultad de rehusar su asentimiento a una ley aprobada por el Consejo Legislativo. Está también facultado para hacer pasar una ley si lo considera necesario. Salvo en un caso de urgencia, no deberá ejercer esta facultad sin indicaciones previas del Secretario de Estado.

El Secretario de Estado está facultado para desautorizar una ley pero se considera que esta facultad sólo la ejercería en un caso excepcional. El tipo de leyes que, salvo en casos de urgencia, habrán de ser aprobadas por el Secretario de Estado han sido enumeradas en el Anexo A de la Constitución. En esta lista figuran las leyes relativas a la función pública, la atribución de la propiedad de minerales a la Corona, la permisión requerida por los titulares de cargos públicos para presentarse como candidatos al Consejo Legislativo, y las leyes por las que se fijan y regulan los privilegios, las inmunidades y las facultades de los miembros del Consejo Legislativo.

El Gobernador está facultado para convocar las reuniones del Consejo Legislativo que habrá de reunirse por lo menos una vez cada 12 meses. Cualquier miembro del Consejo puede presentar una ley o proponer una moción que podrá ser aprobada por mayoría simple. Ahora bien, las leyes, mociones y peticiones por las que se prevea el aumento de los impuestos o de los gastos públicos o se modifique el régimen de pensiones, sueldos, subsidios o condiciones de servicio de los funcionarios públicos habrán de ser recomendadas por el Gobernador antes de que el Consejo Legislativo pueda pronunciarse sobre ellas.

- c) Los miembros del Consejo Legislativo son elegidos por sufragio universal de la población adulta. Existen dos circunscripciones electorales, la zona de Stanley y el Campamento ("Camp") bajo cuyo nombre se engloba el resto del territorio. Cada uno de estos distritos está formado por los residentes en su territorio que hayan residido en las Islas Malvinas durante el número de años prescrito. Para las personas nacidas en las Islas Malvinas el plazo de residencia en el distrito son los 12 meses anteriores al día de inscripción en la lista de electores. Para las personas que no hayan nacido en las Malvinas, ese plazo será también de 12 meses, pero con la diferencia de que esas personas deberán haber residido en las Islas Malvinas durante un período total acumulativo de cinco años.
- d) El sistema judicial y el régimen jurídico no han sido modificados. En el capítulo VIII de la Constitución se dispone todo lo relativo al Tribunal Supremo y al Tribunal de Apelaciones y se reglamenta el nombramiento y las condiciones de la inamovilidad de los jueces.

3. No se han efectuado cambios.

4. Como se indicó anteriormente en el párrafo 1, la nueva Constitución entró en vigor el 3 de octubre de 1985. Se entregó un ejemplar de la nueva Constitución junto con el informe de 1984-1985.

PARTE II. CONDICIONES ECONOMICAS

A. GENERAL

1. Los habitantes de las Islas Malvinas se dedican principalmente a la cría de ganado ovino y esa actividad se extiende a todo el territorio. Una parcelación reciente de grandes propiedades ha resultado en una mezcla de grandes y pequeñas explotaciones y la duplicación del número de propiedades. La lana es el principal producto, aunque se exportan también algunas pieles.

Tras la liberación de las Islas en junio de 1982, se invitó a Lord Shackleton, KG, PC, OBE a que actualizara su "Estudio económico de las Islas Malvinas". El subsiguiente Estudio económico de las Islas Malvinas en 1982 fue presentado al Parlamento británico por el Primer Ministro en septiembre de 1982, siendo aceptadas muchas de sus recomendaciones. Se votó la constitución de un fondo de 31 millones de libras para ayudar al proceso de desarrollo de los que se han asignado ya 21 millones a proyectos de infraestructura (carreteras, embarcadero, suministro de agua y electricidad, alcantarillado, red de teléfonos y edificios del aeropuerto). El Consejo Legislativo de las Islas Malvinas aprobó una ley el 22 de abril de 1983 para la fundación de la Falkland Islands Development Corporation (FIDC), tal como se había propuesto en el informe Shackleton.

En 1975 se fundó el Centro de Investigaciones Agrícolas que prosigue sus investigaciones científicas con miras a introducir sistemas de explotación agropecuaria más perfectos en las Islas. Sus fondos proceden en gran parte de la Administración para el Desarrollo de Ultramar del Reino Unido y sus expertos no son oriundos de las Islas. Su programa futuro de trabajo ha sido revisado y reorganizado en previsión de que, con fecha del 1º de julio de 1988, el Centro pasaría a depender del Gobierno de las Islas Malvinas.

2. La FIDC asesora al Gobierno de las Islas Malvinas, sirviendo así de conducto para que las opiniones de los isleños sean tenidas en cuenta al adoptarse las decisiones relativas al desarrollo económico general.

3. Recién acabadas las hostilidades, se estableció un programa de indemnización de guerra para indemnizar a los que hubiesen sufrido daños en sus bienes raíces, ganadería y equipos como resultado de la guerra. Se distribuyeron más de 3 millones de libras esterlinas con cargo a este programa. El Parlamento británico aprobó además la constitución de un fondo de rehabilitación de 15 millones de libras esterlinas que han sido ya comprometidos para fines diversos en su totalidad. El Fondo Europeo de Desarrollo donó 300.000 ecus para auxilios urgentes a las Islas Malvinas. La Comunidad Europea ha convenido también en facilitar, con arreglo al FED IV, 407.000 ecus a título de préstamo especial para la financiación del desarrollo.

B. AGRICULTURA Y GANADERIA

1. Departamento de agricultura

El Departamento de agricultura está formado por:

Un jefe en funciones del Departamento
Un oficial veterinario
Un asistente
Un labrador

Ciertos reglamentos agrícolas esenciales están siendo promovidos por miembros de la organización gubernamental de las Islas Malvinas.

Presupuesto del Departamento de agricultura para 1986-87: 65.000 libras esterlinas

2. El territorio de las Islas Malvinas está cubierto por pastizales sin árboles y terrenos de monte bajo con colinas rocosas que ascienden hasta los 705 metros de altitud sobre el nivel del mar.

- a) Casi todo el terreno está cubierto de pastos naturales de escaso valor nutritivo. Existen pequeñas zonas en las que se han introducido nuevos gastos. Se producen pequeñas cantidades de heno para alimento de los caballos y del ganado de leche.
- b) La mayor parte de la tierra está dedicada a la cría de ovinos para la obtención de lana. Existen reglamentos para prevenir la importación y difusión de enfermedades del ganado o de las plantas. Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento ganadero, los granjeros han de suministrar datos estadísticos anuales sobre el número de cabezas de sus rebaños y la lana obtenida. El Gobierno de las Islas Malvinas fomenta el perfeccionamiento de la agricultura, así como su expansión.
- c)
 - i) La totalidad del terreno en las Islas Malvinas pertenece ya sea a particulares, ya sea a empresas o ya sea al Gobierno de las Islas Malvinas.
 - ii) Con anterioridad al asentamiento británico, las Islas Malvinas no poseían una población autóctona.
 - iii) Parte del terreno se explota en régimen de dominio pleno y parte en régimen de dominio útil o enfiteúutico, ya que el régimen de la tierra es similar al de Inglaterra.
 - iv) La tierra puede ser arrendada, pero no existe ningún régimen de arrendamiento establecido.
 - v) El Gobierno de las Islas Malvinas está adquiriendo explotaciones para subdividir las en unidades más pequeñas a fin de estimular así el desarrollo de un régimen de explotación agrícola basado en la explotación directa por el propio dueño. Este proceso de adquisición y subdivisión de las tierras fue iniciado a raíz de las recomendaciones formuladas en el Estudio Económico de las Islas Malvinas efectuado en 1976 bajo la presidencia de Lord Shackleton. Este proceso proseguirá al ritmo establecido por la demanda de tierras por partes de los isleños. Algunos propietarios están ofreciendo, a su vez, terrenos a particulares en parcelas "familiares" ya sea en propiedad o para ser explotadas en régimen de participación.
- d) Toda la tierra está ya colonizada.

3. a) No existen cultivos extensivos.
- b) No ha variado.
4. a) i) Estadísticas de cultivo: véase el apéndice I)
(Estadísticas de la agricultura correspondientes)
a 1986-87)) Se adjunta
) una nueva
ii) Productos ganaderos: véase el apéndice I) versión
(Estadísticas de la agricultura correspondientes)
a 1986-87).)
- b) i) En el pasado se han erradicado los parásitos externos de las
ovejas mediante programas de inmersión y se está llevando a
cabo un programa para erradicar la Brucella ovis. Se somete
a cuarentena todo animal importado.
- ii) Existe la posibilidad de mejorar las razas mediante una
selección cuidadosa y la introducción de nuevo material
genético, así como estimulando nuevas prácticas más perfectas
para la cría del ganado ovino.
- iii) Se está procurando mejorar los pastos mediante investigaciones
detalladas y la distribución de sus resultados entre los
ovejeros.
5. Los agricultores no están endeudados si se exceptúan los préstamos
otorgados por el Gobierno de las Islas Malvinas para la compra y explotación
por el propietario de pequeñas extensiones con arreglo al plan agrario
enunciado en el apartado v del inciso c) del párrafo 2 de la presente sección
del informe. La reciente introducción de un banco comercial ha abierto nuevas
oportunidades para obtener créditos para la agricultura.
6. a) El Gobierno de las Islas Malvinas ha otorgado préstamos a algunas
explotaciones agrícolas para estimular su expansión. Se tiene
previsto ampliar este tipo de préstamos tanto con cargo al Gobierno
de las Islas Malvinas como con cargo a fuentes de fondos privados.
- b) El sector privado proporciona todos los servicios.
- c) Se aplicó hace varios años un programa de subvenciones para la
construcción de cercas que fue sustituido posteriormente por un
programa mucho más amplio de apoyo a la agricultura que forma parte
del "Land Development Scheme" de la Falkland Islands Development
Corporation's. El nuevo programa es aplicable a las necesidades de
maquinaria agrícola y equipo, así como de semillas y fertilizantes.
- d) Existen algunas enfermedades y plagas en la fauna y en la flora,
pero su incidencia no es significativa. La política actual de
supervisión de las exportaciones es una tentativa por evitar que
esta situación pueda verse alterada.

7. a) El Centro de Investigaciones Agrícolas (ARC) efectúa investigaciones sobre las plantas y animales de las Islas con miras a sintetizar sistemas de producción más perfectos. Trabajan en este Centro un equipo de 11 científicos, todos ellos, incluido su jefe, contratados en el exterior y cinco empleados de apoyo contratados localmente de los que dos los comparte el Centro con el Departamento de Agricultura de las Islas Malvinas.
 - b) Se está acumulando una base científica sólida para el desarrollo de nuevos sistemas de producción agrícola algunos de los cuales empiezan ya a perfilarse. Los resultados de los ensayos de producción tanto agronómicos como ganaderos han permitido hacer algunas recomendaciones concretas para la mejora de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
 - c) El ARC trabaja en estrecha colaboración con la FIDC en un programa de desarrollo agrícola y presta asesoramiento técnico a esta entidad, en relación con el programa de desarrollo agrícola. Se presta asesoramiento técnico para la administración de la política agrícola al Gobierno de las Islas Malvinas cuando éste lo solicita.
8. a) El ARC está encargado de la política de extensión agraria en las Islas y atiende a las solicitudes concretas de asesoramiento que le son presentadas.
 - b) El centro está actualmente elaborando un programa pluridisciplinario que está aplicando en un cierto número de explotaciones agrícolas seleccionadas. Los especialistas del Centro en agronomía, en la cría de ovinos y en veterinaria son los que se ocupan de los aspectos técnicos mientras que un economista agrícola (compartido con la FIDC) presta asesoramiento en la gestión comercial de las explotaciones agrícolas.
 - c) Esta política está especialmente destinada a prestar apoyo a los nuevos propietarios o arrendatarios de la tierra que se dedican a la agricultura como resultado de la política de parcelación de tierras y del programa de desarrollo agrícola.
9. No aplicable.

C. SILVICULTURA

1. No existen especies arbóreas autóctonas de las Islas y ninguna industria forestal. Un asesor forestal visitó las Islas en septiembre de 1983. Cabe deducir de sus recomendaciones, respecto al ensayo de ciertas plantaciones y al régimen de supervisión de las mismas, que hará falta de 15 a 20 años de investigación para determinar la viabilidad de la plantación forestal en las Islas Malvinas. De momento no se dispone de fondos para este fin.

D. PESQUERIAS

1. El 29 de octubre de 1986, el Gobierno británico declaró que a partir del 1 de febrero de 1987 se implantaría en torno a las Islas una zona radial de conservación pesquera de las Islas Malvinas (FICZ) de 150 millas, que sería vigilada por dos embarcaciones patrulleras y por un avión de vigilancia aérea. El Gobierno británico ha expresado claramente en diversas ocasiones que sigue prefiriendo una solución multilateral a la cuestión de la zona pesquera del Atlántico sudoccidental y ha ofrecido celebrar conversaciones con la Argentina sobre la forma de coordinar las medidas de conservación pesquera de la zona.

2. La FICZ se administra mediante un régimen de licencia por el que se limita el número de embarcaciones pesqueras y, consecuentemente, la cifra total de captura, a fin de conservar los bancos de pesca. Existen actualmente unas 200 embarcaciones licenciadas para pescar en la FICZ, que contrasta con las 600 que acostumbraban a faenar en 1986 cuando no existía ninguna reglamentación oficial al respecto, y se operaba sobre la base de una serie de acuerdos de limitación voluntaria concertados con unas cuantas naciones pesqueras. Para administrar la FICZ se estableció el Departamento de pesquerías. Una de las principales tareas de este Departamento es la recolección de datos científicos sobre la pesca a fin de velar por que los futuros niveles de captura sigan siendo compatibles con el imperativo de la conservación.

3. En el año fiscal de 1987-88 los derechos de licencia reportaron unos 15 millones de libras esterlinas. Se obtienen otros ingresos por concepto de derechos de transbordo, así como de actividades conjuntas concertadas entre la Stanley Fisheries Limited (empresa subsidiaria de la Falkland Islands Development Corporation) y cierto número de empresas pesqueras. Gran parte de estos ingresos será probablemente destinado a financiar el desarrollo pesquero de las Islas.

E. YACIMIENTOS MINEROS Y PETROLIFEROS

1. La zona tal vez posea una cierta riqueza petrolífera, si bien el enorme costo de explotación y la imprevisibilidad de las condiciones climatológicas limitarán probablemente el interés de las compañías petrolíferas en explotar los recursos que tal vez existan.

F. ENERGIA

1. La demanda de energía está creciendo a un ritmo de un 15 a un 20% anual y se prevé que en el presente año tal vez ascienda a 2,8 megavatios. Se ha programado incrementar la capacidad de generación de la central térmica y el Gobierno de las Islas Malvinas está instalando equipo para elevar el rendimiento de la central a 4,7 megavatios anuales.

2. La central de propiedad gubernamental instalada en el asentamiento de Fox Bay East consta de tres generadores de aceite pesado de 112 kW y uno de 40 kW.

3. En el resto de las Islas se genera la energía en pequeños generadores accionados por un motor. Se observa un creciente interés por utilizar generadores eólicos o accionados por turbinas hidráulicas. En la Isla de Guijarros (Pebble Island) se instaló en 1987 un generador eólico de 10 kW de potencia. También está creciendo el interés por la energía solar habiéndose instalado pequeñas unidades para alimentar cercas eléctricas.

G. INDUSTRIA

1. La Falkland Island Development Corporation (FIDC) es la entidad a la que se ha confiado el desarrollo de la industria y de la artesanía.

2. Daremos algunos datos respecto a:

a) **Elaboración de alimentos:** en 1985, se estableció una pequeña unidad de elaboración de cangrejos en Stanley, que ha completado su fase de ensayo de producción. La planta está ya funcionando en régimen de explotación normal.

Se ha establecido una panadería en Stanley.

b) **Metales:** Se ha establecido un pequeño negocio de transformación de metales capaz de reparar y renovar maquinaria.

c) **Textiles:** Se ha establecido en Fox Bay Village, en la Malvina occidental, una fábrica de artículos de lana. En ella se efectúan todas las operaciones de transformación desde la lana en bruto hasta la prenda acabada.

d) **Productos químicos:** En las Islas Malvinas no se obtiene ningún producto químico industrial. Ahora bien, la Universidad de Stirling está efectuando un proyecto de ensayo por cuenta de la FIDC para determinar la viabilidad de obtener piensos a partir de desechos de la pesca.

e) **Otras industrias manufactureras:** No existe ninguna otra industria manufacturera en las Islas Malvinas.

f) **Otras industrias:** La FIDC ha prestado asistencia para la instalación de algunos pequeños negocios, entre ellos un contratista eléctrico, un garage, una cooperativa de venta al por menor y un restaurante/bar.

g) **Turismo:** En 1985 se estableció la Falkland Islands Tourism, empresa filial de la FIDC, para promover el potencial de las Islas como lugar turístico. La FIDC ha financiado la construcción de un nuevo albergue turístico en la Isla de Sealion y ha prestado asistencia para el establecimiento de albergues turísticos en Port Howard, Pebble Island y San Salvador.

3. Todas las instalaciones industriales anteriormente descritas pertenecen a nativos de las islas y son explotadas por ellos.

4. Artesanía

- a) Principales tipos: Las actividades artesanales están basadas fundamentalmente en la producción de artículos de piel de oveja y de lana. Existe una pequeña industria de piedras abrillantadas, así como de pinturas, dibujos y grabados.
- b) Formas de asistencia: La FIDC otorga subvenciones y préstamos a tipos de interés favorable. La FIDC compra también participaciones en el capital social de las empresas y concierta planes de financiación basados en el régimen de la venta a plazos.
- c) Formas de trabajo: La mayoría de las industrias artesanales están basadas en la producción casera. La fábrica de artículos de lana de Fox Bay da empleo por jornada completa a hombres y mujeres.

5. Desarrollo industrial

- a) La FIDC tiene por objetivos la diversificación de la economía, la sustitución de importaciones, la incorporación de valor añadido local a las exportaciones de las Islas y la prestación de servicios locales.

La FIDC opina que sólo debe estimularse el establecimiento de negocios que aprovechen los recursos naturales de las Islas y dispongan así de una motivación comercial sólida para estar ubicadas en las Islas Malvinas.

H. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- 1. a) La longitud total de las carreteras en las Islas va aumentando lentamente y ha alcanzado los 184 km en la Malvina oriental y 20 km en la Malvina occidental. La longitud de las carreteras plenamente asfaltadas o recubiertas de hormigón sigue siendo pequeña, mientras que el resto de las carreteras están pavimentadas con piedra machacada o macadan. Prosigue la construcción de carreteras y se está dando creciente prioridad a este tipo de trabajos en la medida en que lo permite la disponibilidad de mano de obra.
- b) No existe ferrocarril.
- c) El Gobierno explota un servicio aéreo interno que utilizan tres aviones bimotores Islander. Esos aviones trasladan a pasajeros, correspondencia y enfermos entre 38 asentamientos y Stanley en vuelos no regulares. Desde febrero de 1987 el Gobierno ha estado operando un avión bimotor Dornier para la vigilancia de la zona de protección pesquera de las Islas Malvinas. El 12 de mayo de 1985 se inauguró un nuevo aeropuerto en Mount Pleasant en el que pueden aterrizar y despegar reactores de fuselaje ancho. Se han completado ya las obras y las instalaciones del aeropuerto. Existen dos vuelos de ida y vuelta semanales al Reino Unido.

- d) No existen vías de navegación interior en las Islas.
- e) Existe un enlace marítimo entre el Reino Unido y las Islas Malvinas arribando a las Islas un mercante de carga con una periodicidad aproximada de unas seis semanas.

Dos pequeños mercantes de carga, de 229 toneladas y 144 toneladas respectivamente se encargan del transporte por mar entre las Islas. Una naviera local se encarga de la explotación de este servicio.

- 2. a) El correo aéreo se hace a través de la Isla Ascensión. Su frecuencia es variable, pudiendo llegar hasta tres veces por semana. Las tarifas postales son las siguientes:

Correspondencia ordinaria a todo el mundo	22 p la oz
Correspondencia aérea a todo el mundo	29 p la 1/2 oz
Correspondencia aérea de formato pequeño	24 p
de formato grande	26 p
Pequeños paquetes o material impreso	17 p la 1/2 oz

- b) Existe una red telefónica en Stanley perteneciente al Gobierno y explotada por él y existe además una amplia red de radioteléfonos en todas las Islas. En 1968 se estableció por vez primera un servicio telefónico internacional que desde hace poco funciona las 24 horas del día.
- c) De las 8.00 horas a las 22.00 horas (hora local) está abierto todos los días un servicio telegráfico internacional. Funciona a todas horas un servicio de télex internacional.
- d) El Servicio de Radiodifusión de las Islas Malvinas es un servicio de radio no comercial que emite las 24 horas del día en onda corta, onda media y frecuencia modulada. Este servicio está financiado conjuntamente por el Gobierno de las Islas Malvinas y el servicio de radiodifusión de las Fuerzas Armadas Británicas, que está a cargo de la división de radio Services Sound and Vision Corporation de Gran Bretaña.

3. Se tiene previsto modernizar la red telefónica en Stanley y extenderla al campamento.

I. FINANZAS PUBLICAS

- 1. a) El año fiscal del territorio se extiende del 1º de julio al 30 de junio. El presupuesto anual de ingresos y gastos está distribuido en una sección de gastos ordinarios y otra de gastos de desarrollo en las que se indican con notable detalle la fuente de ingresos y el destino previsto. El Secretario de Finanzas prepara el presupuesto que habrá de ser aprobado por el Consejo Legislativo y por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth. El Comité Permanente de Finanzas (integrado por todos los miembros electos del órgano legislativo) es el órgano competente para aprobar cuando las circunstancias lo requieran los gastos suplementarios, con el refrendo formal del órgano legislativo y del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth.

2. Véase el extracto de cuentas anual para el año 1986-87. (Apéndice X.)
3. Véase la presentación del balance general adjunto de 30 de junio de 1987. (Apéndice XI.)
4. Tributación: impuesto sobre los ingresos e impuesto sobre sociedades. Los tipos siguientes del impuesto sobre sociedades están en vigor desde el 1º de enero de 1988 (aplicable a los ingresos de 1987).

Tipos del impuesto sobre sociedades

Un 45% sobre el beneficio imponible no transferido a reservas

Un 35% sobre el beneficio imponible transferido a reservas

La sociedad que haya abonado un 35% sobre su beneficio imponible transferido a reservas deberá abonar el 10% adicional sobre la porción de esas reservas que posteriormente distribuya entre sus accionistas.

El impuesto sobre los ingresos personales se calculan sobre la base imponible (los ingresos personales una vez efectuadas las deducciones autorizadas) con arreglo a los siguientes tipos:

Un 25% sobre las primeras 10.000 libras de base imponible

Un 30% sobre las 5.000 libras siguientes de base imponible

Un 40% sobre las 10.000 libras siguientes de base imponible

Un 50% sobre cualquier suma adicional de base imponible

Las deducciones personales más importantes son:

Un 10% sobre el impuesto percibido o renta del trabajo (calculado sobre el ingreso percibido total previo a las deducciones)

Deducción personal	2.500 libras
Deducción por esposa	1.500 libras
Deducción sobre el ingreso percibido por la esposa	2.500 libras (máximo)
Pariente femenino de los niños a cargo	800 libras
Pariente a cargo (cuyos ingresos totales no superen las 1.700 libras)	800 libras

Deducción de vejez: el contribuyente ha de haber cumplido 60 años o más el 1.1.88 con ingresos totales no superiores a las 5.000 libras

Casado: dos tercios de la diferencia entre sus ingresos totales y 5.000 libras

Prima del seguro o cotización al fondo de jubilación

hasta un sexto del ingreso total una vez efectuada la deducción por concepto de ingresos percibidos

Están vigentes acuerdos de prevención de la doble tributación con:

Reino Unido
Suiza
Dinamarca

J. ACTIVIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS

1. a) Se utilizan monedas metálicas británicas y locales, junto con billetes de banco locales con las siguientes denominaciones: 20 libras, 10 libras, 5 libras y 1 libra.
- b) El Standard Chartered Bank del Reino Unido abrió una sucursal en Stanley en diciembre de 1983. En esta sucursal se ofrece al público una gama completa de servicios bancarios.
- c) El Gobierno presta dinero para la adquisición de viviendas.
- d) Balance de pagos y controles de divisas:
- | | |
|-------------------------------|----------------|
| Importaciones |) |
| Exportaciones de origen local |) no aplicable |
| Reexportaciones |) |

K. COMERCIO INTERNACIONAL

1. <u>Exportaciones en 1986</u>	<u>1987</u>
Lana 1.979.000	Cifras no disponibles
Pieles <u>23.625</u>	
Total <u>2.002.625</u>	

Importaciones durante el año que acabó el 31 de diciembre de 1986

<u>Valor de las importaciones</u>		<u>1987</u>	
Alimentos	546.713	Cifras no disponibles	
Bebidas y tabaco	471.566		
Materias primas en bruto no comestibles	155.941		
Combustibles minerales, lubricantes, etc.	178.581		
Aceites y grasas vegetales y animales	17.748		
Productos químicos	66.934		
Artículos manufacturados	1.789.458		
Maquinaria y equipo de transporte	1.442.791		
Diversos artículos manufacturados	<u>472.204</u>		
TOTAL	<u>5.141.936</u>		
2. a)	Derechos de importación aplicables durante el año fiscal 1987-88:	<u>88-89</u>	
	Cerveza	15 p por litro	15 p
	Vinos, incluido champaña	38 p por litro	38 p
	Vinos remontados, jerez, vermouth	46 p por litro	46 p
	Aguardiente	5,81 por litro	5,81
	Tabaco	15,33 por kilo	19,83
	Cigarrillos	16,86 por kilo	21,92
	Cigarros puros	23,32 por kilo	30,32

PARTE III. CONDICIONES SOCIALES

A. GENERAL

1. Las Islas Malvinas tienen una población poco numerosa y de origen británico en su casi totalidad. No ha habido quejas de discriminación por razón de raza o religión. Tampoco existen problemas de roce cultural.

B. DERECHOS HUMANOS

1. En las Islas Malvinas se respetan los principios universales en materia de derechos humanos que han sido recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Reino Unido ha hecho además extensivo a las Islas el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y respeta los procedimientos prescritos en estos instrumentos para la presentación periódica de informes.

a) Principios del derecho y procedimientos jurídicos

Al igual que en el Reino Unido, los Pactos Internacionales no son invocables directamente ante los tribunales de las Islas Malvinas. Ahora bien, los derechos previstos en esos Pactos Internacionales han sido recogidos en la Constitución y se ha previsto su salvaguardia en el ordenamiento jurídico aplicable en las Islas Malvinas con arreglo a una normativa que, sin ser la de los Pactos, es conforme a la de los Pactos. El régimen jurídico en el que se fundamentan los derechos y las libertades de los habitantes de las Islas Malvinas no está recogido en ningún instrumento legal ya que el Common Law de las Islas Malvinas deriva del que se aplica en Inglaterra (se puede invocar en las Islas Malvinas todo precepto del Common Law que estuviese en vigor en 1900).

b) Legislación básica y su aplicación

Por las razones anteriormente indicadas sería demasiado largo enumerar todas las leyes, aunque cabe citar algunos ejemplos: El derecho a la vida es un derecho de rango constitucional que está protegido por la Legislación. Al igual que en Inglaterra, se ha abolido la pena de muerte salvo para el delito de traición y para los delitos de piratería con recurso a la violencia (no se ha dado hasta el momento ningún caso). La Bill of Rights de 1688, la ley de delitos contra las personas de 1861, la ley sobre la pena de muerte (madres en estado) de 1931, la ley sobre niños y jóvenes de 1933 y la ley de abolición de la pena de muerte de 1965 han sido promulgadas como leyes locales.

Los derechos a la libertad personal y la garantía contra la detención arbitraria son celosamente respetados. Se respeta igualmente con todo rigor el habeas corpus y cualquier detenido deberá ser presentado ante los tribunales en un plazo de 24 horas o ser puesto en libertad bajo fianza inmediatamente. En las Islas Malvinas se pueden entablar las mismas acciones de indemnización por encarcelamiento indebido que en Inglaterra.

En las Islas Malvinas no existe ni la esclavitud ni la servidumbre. La Ley contra la trata de esclavos de 1834 es aplicable en las Islas Malvinas.

La Constitución ha recogido el principio de derecho penal de que se presume la inocencia del acusado hasta que su culpabilidad haya sido probada. La culpabilidad del inculcado deberá ser probada más allá de toda duda razonable.

c) Legislación antidiscriminatoria

La Constitución prohíbe la promulgación de leyes de índole discriminatoria.

C. CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

1. No existe ninguna discriminación basada en el sexo en la aplicación de los artículos 2 y 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

D. MANO DE OBRA Y EMPLEO

1. La política laboral está basada en el pago de un jornal equitativo por una jornada laboral igualmente equitativa habida cuenta del costo de los artículos de primera necesidad.

2. La Sheepowners' Association Ltd. (Asociación de Ovejeros) ha sido jurídicamente constituida y reconocida tanto por las autoridades como por los propietarios de rebaños como entidad debidamente representativa. El Sindicato general de empleados de las Islas Malvinas está inscrito con arreglo al reglamento sindical y de controversias sindicales (capítulo 73). Se trata de un sindicato general de trabajadores y esta afiliado a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

3. En Stanley se pagaba el 1.1.88 a los operarios manuales entre 97,60 libras y 108,40 libras semanales (según su habilidad); a los trabajadores de (18 años o más) 95,20 libras semanales; a los trabajadores especializados (es decir operarios de planta y ajustadores del grado II) de 98,80 libras a 109,60 libras semanales; y a los empleados del comercio 119,20 libras semanales. La jornada semanal es de 40 horas.

En el campamento los trabajadores ordinarios de más de 18 años perciben un salario mensual mínimo de 283,21 libras y los capataces de 303,03 libras. Los pastores residentes en asentamientos percibían 333,04 libras mientras que los que vivían fuera de asentamientos percibían 351,95 libras mensuales. Se paga además un ajuste por costo de la vida a todos los empleados que se revisa y ajusta con periodicidad. Los trabajadores agrícolas y pastores se benefician además de alojamiento, combustible, carne y leche gratuitos.

Se pagan primas adicionales por esquilar mientras que los trabajadores agrícolas y los pastores pueden obtener ganancias adicionales mediante labores que se acostumbran a contratar a destajo como el cercado de terrenos y la extracción o cortado de turba. Se trabaja 40 horas semanales descansándose el sábado y el domingo. Los empleados del campamento tienen 21 días de vacación anual entre los que se ha de contar nueve días de fiesta oficiales.

4. El paro no existe en las Islas Malvinas y se emplean algunos trabajadores de Santa Helena con contratos de corta duración para cubrir vacantes imprescindibles.

5. Véase el anterior párrafo 2.

6. Las controversias se suelen resolver a través de negociaciones directas pero a defecto de la vía negociada se ha previsto la posibilidad del recurso al arbitraje.

7. Tanto en Stanley como en los asentamientos se han previsto actividades recreativas, deportivas, cinematográficas, etc. para los trabajadores.

8. Diversos departamentos públicos y algunos otros empleadores de Stanley ofrecen programas de aprendizaje para la capacitación del pequeño número de artesanos que se necesitan. En 1955 se creó una Junta de aprendizaje para normalizar las formas de contratación y velar por el bienestar de los aprendices.

9. Reglamento de trabajo (Junta de Asesoramiento) (Cap. 34)
Reglamento de trabajo (salario mínimo) (Cap. 35)
Reglamento de protección de los trabajadores de astilleros (Cap. 64)
Reglamento de controversias laborales (arbitraje) (Cap. 72)
Reglamento sobre controversias laborales y sindicales (Cap. 73)
Reglamento de 1960 sobre indemnización de los trabajadores (1/60)
Reglamento de 1965 (enmienda) sobre indemnización de los trabajadores (11/65)
Reglamento de 1973 (enmienda) sobre indemnización de los trabajadores (14/73)
Reglamento de 1966 sobre empleo infantil (1/66)
Reglamento de 1966 (de protección de los trabajadores) sobre las radiaciones ionizantes (11/66)
Reglamento de 1967 sobre empleo de mujeres, jóvenes y niños (1/67)
Reglamento de 1967 (enmienda) (de protección de los trabajadores) sobre las radiaciones ionizantes (2/67)
Reglamento de 1968 (enmienda) sobre el empleo de mujeres, jóvenes y niños (11/68)
Reglamento de 1968 (enmienda) sobre el empleo de niños (13/68)
Reglamento de 1978 (enmienda) sobre el empleo de mujeres, jóvenes y niños (7/78)
Reglamento de 1981 (enmienda) sobre indemnización de los trabajadores (10/81)

E. EMPRESAS COOPERATIVAS

1. En 1985 se promulgó un reglamento sobre empresas cooperativas. Existe una floreciente cooperativa de venta al por menor (The Stanley Co-operative Society) inscrita con arreglo a ese reglamento y la Falkland Farmers Limited, que es una cooperativa de abastecimiento agrícola inicialmente establecida con asistencia pública pero que pertenece enteramente a sus miembros y que está también inscrita con arreglo al mencionado reglamento. Esta segunda cooperativa parece también estar teniendo éxito.

2. El gobierno local ha patrocinado unos acuerdos por los que una gran explotación agrícola de manos de un capital de ultramar ha pasado actualmente a manos de una cooperativa de habitantes de las Islas que han asumido asimismo su explotación.

F. NIVEL DE VIDA

1. Se adjunta (véase el apéndice XII) un índice de precios al por menor (en el que se dan los precios al 31 de diciembre de 1987 junto con los precios correspondientes en 1971).

2. Se efectuó una encuesta de 12 familias seleccionadas al azar respecto a sus gastos correspondientes a un trimestre. Se han consignado estadísticamente todos los gastos de consumo y domésticos durante el período de la encuesta.

3. El costo de la vida se calcula con arreglo al índice de los precios al por menor y a la importancia relativa de esos precios en el presupuesto familiar que viene dada por el coeficiente de ponderación aplicable a cada partida o grupo de artículos.

El índice de los precios al por menor es revisado trimestralmente.

4. El cálculo de los ingresos nacionales de las Islas Malvinas a precios de la fecha desde 1983 a 1987 son los siguientes:

	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987*1</u>
			(en libras esterlinas)		
Ingreso nacional	6.370.000	8.010.000	8.980.000	9.550.000	30.200.000*2
Ingreso nacional por habitante	3.420	4.260	4.730	4.980	15.000

Notas

*1. Datos previstos.

*2. Están incluidos en esa cifra los 7,2 millones de libras reportados por la Stanley Fisheries y las actividades conjuntas emprendidas bajo su control así como los 12 millones de libras percibidos por concepto de licencias de pesca.

G. PLANIFICACION URBANA Y RURAL Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

1. Existe un plan de construcción de viviendas completo patrocinado por el Gobierno británico y otras entidades. La construcción prosigue por cuenta del Gobierno de las Islas y ha progresado notablemente la actividad del sector privado en este sector. La tasa de crecimiento sigue siendo del 12% aproximadamente, pero no se prevé ninguna elevación importante de esta cifra.

2. El Comité de Planificación Urbana pasó a ser el Comité para la construcción en el que se delegaron mayores poderes de decisión y de recomendación sobre asuntos de construcción y planificación territorial. El Gobierno ha adoptado el reglamento sobre la construcción del Reino Unido como pauta para la construcción de viviendas.

3. No aplicable.

4. En Stanley la mayoría de las casas son propiedad de particulares. El Gobierno es propietario de algunas casas que alquila a sus empleados y a otros residentes de Stanley. El Gobierno ha estado vendiendo muchas de las casas más antiguas que poseía pero el porcentaje de casas que le pertenece se ha elevado recientemente pese a lo cual la mayoría de las casas siguen siendo de propiedad privada.

H. BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

1.
 - a) Tanto el tratamiento médico como el dental y los medicamentos son gratuitos para los residentes de las Islas Malvinas, pero toda persona empleada ha de pagar un impuesto sanitario del 1% de su sueldo. El empleador ha de pagar un 1,5% del sueldo de cada uno de sus empleados. Los trabajadores por cuenta propia han de abonar por este concepto el 1,5% de sus beneficios netos.
 - b) No existe desempleo.
 - c) Los reglamentos de indemnización de los trabajadores son aplicables.
 - d) Existe un plan de pensiones de jubilación con o sin cotización previa.
 - e) Existe un servicio de maternidad de alta calidad pero no existe ningún plan de prestaciones y subsidios de maternidad.
2. El Departamento Médico tiene contratado por jornada completa un empleado para coordinar todas las funciones de asistencia social.
3.
 - a) En el hospital de Stanley se celebran cursos prenatales todas las semanas y cursos de cuidados infantiles dos veces al mes.
 - b) Prácticamente inexistente.
 - c) y d) El Gobierno de las Islas Malvinas presta socorro a los pobres en casos de necesidad. Los gastos en actividades de asistencia social correspondientes a 1986-1987 ascendieron a 178.480 libras esterlinas. Para el ejercicio 1988-1989 se presupuestó una suma de 268.200 libras para actividades de asistencia social.
 - e) El problema no se plantea.
 - f) Estas actividades son coordinadas por el asistente social, los centros de las confesiones religiosas locales y varios grupos de voluntarios.

I. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES

1. Véase el apéndice V.

2. a) Población penal

El promedio diario de la población penal sigue siendo inferior a dos.

b) Instituciones correccionales especiales

Ninguna.

c) Disciplina penitenciaria

La misma que en el Reino Unido.

d) Sistemas de remisión de penas, etc.

1) Se aplican las mismas remisiones que en el Reino Unido.

2) No se remunera a los presos por el trabajo efectuado, pero el Gobierno local ha introducido recientemente un sistema por el que se abona a todos los presos que están cumpliendo una condena una dieta semanal que les permite comprar algunos artículos de uso personal.

3) La principal ocupación de los presos es el mantenimiento y la rehabilitación de la cárcel, aunque si las circunstancias lo justifican se les puede utilizar para cortar turba para personas de edad, etc.

4) No se ha reglamentado ningún régimen especial de asistencia para el preso recién liberado pero el asistente social, el párroco y el empleador procuran estar al corriente del proceso de readaptación social del preso recién liberado.

e) Información adicional

El reglamento de prisiones prevé una Junta de Visitadores que han de visitar la cárcel periódicamente. Estas visitas se practican y la Junta de Visitadores presenta informes oficiales y oficiosos al Gobierno local. Los miembros de la Junta de Visitadores hablan en privado con los presos lo que da a éstos la oportunidad de quejarse en privado respecto de cualquier aspecto del trato que se les da y de presentar una protesta sobre cualquier aspecto de la vida en la cárcel.

J. SANIDAD

1. El Departamento médico de las Islas Malvinas es el responsable de la sanidad del territorio y responde conjuntamente con el Departamento de obras públicas de la higiene del territorio. La Junta de Sanidad de la que son miembros el Jefe de los servicios médicos y demás médicos del territorio, se

ocupa de los problemas de sanidad que puedan plantearse. También forma parte de esta Junta el oficial de sanidad ambiental militar. El Jefe de los servicios médicos se encarga de asesorar al Gobierno sobre la política básica de salud.

2. No existe ningún sistema privado de asistencia médica. El Departamento médico del Gobierno emplea a los siguientes profesionales:

a) Médicos generales	6-2 militares 4 civiles
b) Enfermeros diplomados	18-8 militares 10 civiles
c) Comadronas	6 civiles
d) Enfermeros auxiliares no diplomados	8 civiles
e) Inspectores de sanidad	1 militar
f) Técnicos de laboratorio y de rayos-X	2 militares 1 civil
g) Dentistas diplomados	1 civil 1 militar
h) Farmacéuticos	1 militar

3. Los gastos totales del Departamento médico en todo lo relativo a la atención de salud y sanidad son los siguientes (presupuesto 1986-1987):

a) Gastos ordinarios	470.720.000 libras
b) Gastos especiales	7.390.000 libras

4. Se ha completado en 1987 la construcción de un nuevo hospital de uso conjunto civil/militar a un costo de 13 millones de libras que estaba en pleno funcionamiento en agosto de ese mismo año. El hospital fue inaugurado oficialmente el 8 de diciembre de 1987. Atiende a las necesidades de la población tanto civil como militar de las Islas y contiene 24 camas para enfermos graves, dos de cuidados intensivos y dos de maternidad. Entre sus instalaciones cabe citar la sala de operaciones, un laboratorio de patología, un departamento de rayos-X y un departamento de accidentes y de reanimación. El servicio médico civil proporciona atención primaria de salud a los habitantes de las Islas Malvinas, a algunos miembros del personal militar y a las tripulaciones de las flotas pesqueras que faenan en aguas cercanas a las Islas. Proporciona también un servicio médico aéreo a los asentamientos agrícolas alejados. La población civil, militar y pesquera recibe atención secundaria de salud del cirujano, del anestesista y de los demás miembros del equipo de cirugía militar del hospital.

Si bien el departamento se ocupa primordialmente de actividades terapéuticas, también se ocupa de administrar a de todos los niños la vacuna antitetánica y las vacunas contra la poliomielitis, la difteria y la tos ferina. También se hacen pruebas bacteriológicas rutinarias de muestras de la red de suministro de agua de Stanley.

Tanto en Stanley como en el campamento se llevan a cabo:

Programas de inmunización
Visitas prenatales
Exploraciones de cáncer
Pruebas de la vista, exploraciones de quistes hidáticos
Exploraciones pediátricas

5. a) Las calificaciones requeridas para el ejercicio de la profesión de médicos general, dentista y enfermero son las mismas que en el Reino Unido.
- b) Se ha iniciado recientemente un programa de formación de enfermeros auxiliares.

6. Las estadísticas de natalidad y mortalidad correspondientes a 1986 son las siguientes:

Nacimientos	18
Defunciones de menores de un año	Ninguna
Defunciones de la población civil	18
Mortalidad por cada 1.000 habitantes	9

(Las cifras proceden de los registros civiles).

7. La salud general del territorio es perfectamente comparable a la de cualquier país occidental desarrollado. Son frecuentes las gripes. La hipertensión masculina es menos frecuente que en los países occidentales, pero el asma bronquial tiene una tasa de incidencia parecida a la de Europa occidental.

8. Las principales causas de defunción son los carcinomas y las infecciones respiratorias de los ancianos.

9. a) y b) Se han reparado los daños ocasionados por la guerra a la red de alcantarillado. También se ha reparado después de la guerra la red de suministro de agua y se está instalando una nueva planta purificadora del agua.
- c) La Junta de Sanidad inspecciona a las empresas locales que venden alimentos.
- d) Control de la hidatidosis. Se trata a los perros con Droncit y no se les deja comer las entrañas y desechos de los animales sacrificados. Existe un sistema rígido de eliminación de esos desechos. Se van a efectuar pruebas sanguíneas en 1988 de toda la población para conocer la incidencia de la hidatidosis.
- e) Se efectúan visitas prenatales rutinarias y se reservan camas para todos los partos previstos en el hospital Stanley.

PARTE IV. SITUACION DE LA ENSEÑANZA

A. GENERAL

1. La educación es obligatoria para todos los niños entre la edad de cinco a 15 años, alentándose a que se inicie a los cinco años y se prosiga un año más del plazo legal. El Gobierno sufraga el costo de todos los libros y del material y equipo de enseñanza. El Gobierno sólo contrata a maestros plenamente formados con arreglo a las normas del Reino Unido o de Nueva Zelanda.

Fuera del área de Stanley la asistencia a las escuelas de los asentamientos es obligatoria por los niños que viven en el interior de un radio de dos millas de la escuela otorgándose subsidios de alojamiento para alumnos en régimen de internado semanal a los niños que vivan en zonas más alejadas. Las escuelas de los asentamientos pertenecen en ocasiones a las explotaciones que dan empleo a maestros con experiencia pero sin información oficial. El Gobierno suministra todo el material didáctico y una subvención anual. La mayor parte de la enseñanza en el campamento es impartida por el servicio gubernamental que mantiene dos escuelas en los asentamientos, imparte clases radiofónicas desde otros tres centros, utiliza material de correspondencia y tiene contratados a maestros itinerantes que han recibido una formación apropiada para impartir la enseñanza primaria. No existen servicios de enseñanza secundaria oficial en el campamento y se estimula a los niños a que se trasladen en régimen de internado a partir de los diez años a Stanley a residir en uno de los hostales escolares o con parientes para prepararse para la escuela secundaria.

2. La escuela secundaria ofrece cursos para la función del certificado general de enseñanza (GCE) de nivel normal ('O') y se están introduciendo cursos para la obtención del nuevo certificado general de enseñanza secundaria (GCSE). Se ofrece enseñanza más avanzada en el Peter Symonds Sixth Form College, Winchester, Hampshire (Reino Unido). En la actualidad esa enseñanza es sufragada por el Gobierno británico que ofrece también bolsas para la enseñanza de nivel terciario, pero se están adoptando medidas para que el Gobierno de las Islas Malvinas sufrague el costo de esa enseñanza.

B. ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE EDUCACION

1. a) El sistema docente del Territorio está a cargo del Jefe de Educación que es un funcionario de la administración de las Islas Malvinas, que en la actualidad es una mujer. La Jefa de Educación es asesorada por el Comité de Educación del órgano legislativo.
- b) y c) No existen escuelas en las que el programa escolar y el suministro de material didáctico no sean de la responsabilidad del Jefe de Educación. En la mayoría de los casos, sin embargo, los edificios escolares de los asentamientos agrícolas son proporcionados por las empresas de explotación agrícola; que son las que contratan también a los maestros para la escuela con subvenciones del Gobierno de las Islas Malvinas.

- d) En la escuela primaria de Stanley se ha formado una asociación de maestros y padres de alumnos.
 - e) Todas las escuelas pueden ser objeto de inspección por parte del Jefe de Educación y de los funcionarios del servicio médico.
- 2.
- a) 839.540 libras (gastos previstos para 1987/1988) con cargo a fondos de la colonia. En esta suma no figuran los fondos reservados para construcciones.
 - b) 35.350 libras (fondos coloniales 1987/1988) para material de las escuelas y del hostel escolar de Stanley y para enseñanza en el campamento.
 - c) 4% (gastos ordinarios previstos 1987/1988).
 - d) 46.220 libras para gastos de formación en ultramar. Así como 293.840 libras para el suministro de maestros.
 - e) y f) Ninguno.

C. ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE EDUCACION

1. El sistema de enseñanza de las Islas Malvinas se ocupa de la formación de los niños residentes en Stanley y de los niños residentes en el campamento (es decir, las zonas rurales alejadas de Stanley).

En Stanley funcionan dos escuelas con arreglo a las normas de educación británicas, que se ocupan de niños de entre 4 y 15 años de edad (y de más de 15 años respecto de aquellos muchachos o muchachas que opten por permanecer en la escuela más allá de la edad de enseñanza legal a fin de presentarse a exámenes públicos). En estas escuelas y en todo el territorio de las Islas se imparte toda la enseñanza en inglés, ya que no hay ningún otro idioma de uso corriente. Puesto que los niños son en su mayoría de ascendencia británica, no se necesitan medidas respecto de las minorías raciales. Los manuales escolares se obtienen del Reino Unido.

No existen escuelas especiales, ni tampoco universidades ni otras instituciones de enseñanza superior en las Malvinas. Los estudiantes que deseen obtener enseñanza más avanzada suelen ser enviados a instituciones apropiadas del Reino Unido. En la actualidad el Gobierno del Reino Unido presta la asistencia financiera requerida, pero el Gobierno de las Islas Malvinas está asumiendo actualmente la carga financiera de esta asistencia. Unos cuantos alumnos asisten, a expensas de sus padres, a centros de enseñanza privada en el Reino Unido a partir del sexto grado.

En las zonas rurales de las Malvinas, designadas con el nombre colectivo de "Camp" o Campamento, hay unos 68 niños de edades que habitan en unos 27 asentamientos agrícolas desperdigados. En Goose Green que es el mayor de estos asentamientos, y en Fox Bay East, el Gobierno suministra maestros diplomados, mientras que en otros tres trabajan maestros contratados por las explotaciones que carecen de diploma. El Gobierno ha contratado a maestros diplomados itinerantes que visitan periódicamente otros asentamientos. La oficina de enseñanza del Campamento suministra material y equipo didáctico

así como el apoyo necesario a las escuelas del asentamiento. Esta oficina suministra también los maestros itinerantes, para lo que dispone de tres maestros experimentados y se ocupa también de señalar el programa escolar en colaboración con el personal de las escuelas de Stanley, impartiendo además la enseñanza por radio a los niños del campamento durante aquellos períodos en los que no esté de visita alguno de los maestros itinerantes. La enseñanza por radio de alumnos aislados la imparten también maestros del Gobierno desde las escuelas de Fox Bay East y de Goose Green.

En el campamento, el servicio de educación insiste fundamentalmente en la enseñanza de los niños de cinco a 11 años. El Gobierno mantiene un hostel para que los niños de más edad puedan seguir los cursos de la escuela secundaria de Stanley así como los últimos cursos de la escuela primaria. Se dispone de alojamiento para 85 niños.

2. Véase el apéndice VII.

D. ENSEÑANZA DE ADULTOS

1. En Stanley, durante los meses de invierno se imparten cursos nocturnos para adultos sobre determinadas materias. Todos los libros y demás material docente son gratuitos; no se cobra ningún derecho por concepto de enseñanza. La oferta de cursos depende de la disponibilidad de maestros, pero se está ampliando este servicio y se le dará un carácter más oficial.

E. EDIFICIOS Y EQUIPO PARA ESCUELAS

1. En Stanley las principales escuelas son la escuela primaria y la secundaria. En 1984 se abrió una nueva escuela en Goose Green con capacidad para unos 35 alumnos.

2. La escuela primaria e infantil de Stanley, que fue construida en 1955, está en buenas condiciones y bien equipada, pero se ha quedado pequeña. La escuela secundaria de Stanley es un edificio prefabricado levantado inicialmente en 1968 y reconstruido, a raíz de un fuego, en 1971/72, pero también esta instalación está resultando insuficiente. El Gobierno ha reservado 7.000.000 de libras para una nueva escuela secundaria cuya fase de planificación está a punto de iniciarse.

F. ORGANIZACIONES JUVENILES

1. Entre las organizaciones juveniles cabe citar los exploradores y otros grupos afines y el Stanley Youth Club. Estas organizaciones no dependen de las autoridades de educación.

2. Se ha organizado un amplio programa de actividades extracurriculares para los niños de ambas escuelas de Stanley.

G. INSTITUCIONES CULTURALES

1. Existe una buena biblioteca pública en Stanley y una biblioteca ambulante para los que no residen en la capital. Cada escuela dispone de su propia biblioteca. Se está volviendo a instalar un museo permanente.

H. PROTECCION DE LA NATURALEZA: LA FLORA Y LA FAUNA

1. La legislación local protege la mayoría de las aves de las Islas y algunos mamíferos, pero la ley no ha previsto la protección de ninguna especie vegetal. Se han promulgado leyes declarando algunas islas como reservas y santuarios de especies salvajes. La legislación controla la exportación de ejemplares de estas especies salvajes.

2. La Fundación de las Islas Malvinas, radicada en el Reino Unido, y el Fondo Fiduciario local de las Islas Malvinas se ocupan de la conservación ecológica de las Islas con el apoyo y estímulo del Gobierno de las Islas Malvinas. Se mantiene un contacto estrecho con las autoridades militares en lo relativo a la conservación de la naturaleza en todo lo que ésta pueda verse afectada por las actividades de la guarnición.

I. INFORMACION SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS

1. a) En las Islas Malvinas, va en aumento el interés por la educación que en algunos aspectos puede calificarse de intenso. El desarrollo de las Islas ha abierto oportunidades en la administración pública, en los negocios, en el turismo y en la agricultura, que han generado una demanda de personal con diplomas académicos y con formación académica y práctica.

b) El Gobierno ha respondido a este interés de la sociedad local aumentando considerablemente el presupuesto de su Departamento de Educación y reservando fondos para nuevas construcciones escolares. Las escuelas funcionan con arreglo a las normas de educación británicas y los resultados en los exámenes públicos (CSE y categoría ordinaria) han igualado o superado a los del Reino Unido. Se está introduciendo el GCSE y se ha iniciado un debate sobre la necesidad de elevar la edad a la que se puede interrumpir la enseñanza obligatoria.

J. MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

1. Se publica una revista bimensual en las Islas Malvinas además de la Gaceta Oficial. Existe una emisora local para la difusión de noticias, cursos radiofónicos y programas de entretenimiento.

2. Aunque no existe ninguna emisora de televisión en las Malvinas, se ha registrado durante los últimos tiempos un aumento considerable en el número de televisores y aparatos de vídeo, y cuatro comerciantes locales ofrecen cintas de vídeo para alquiler.

3. Por otra parte, las escuelas de Stanley y del Campamento utilizan los programas educativos de la televisión británica que son reproducidos bajo licencia para estas escuelas por el departamento de material audiovisual de una institución británica dedicada a la formación de maestros.